



EXMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Expediente Electrónico	
Nº de Expediente	2019057315
Tipo de Expediente	EXPEDIENTE GENERAL PRESUPUESTOS
Fecha de Apertura	10-12-2019
NIF	P3802300H
Interesado	ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS
Fecha de Cierre	
Signatura	
Asunto	
Proyecto de Presupuesto 2020 del Organismo Autónomo de Deportes	

10/12/2019	<u>1 PROPUESTA PRESIDENTA OAD PRESUPUESTO 2020</u>	1..1
10/12/2019	<u>2 MEMORIA EXPLICATIVA PRESUP 2020 OAD</u>	2..7
10/12/2019	<u>3 LIQUIDACION PRESUP INGRESOS OAD 2018 POR CAPITULOS</u>	8..8
10/12/2019	<u>4 LIQUIDACION PRESUP GASTOS OAD 2018 POR CAPITULOS</u>	9..9
10/12/2019	<u>5 Estado de Ejecucion INGRESOS OAD 2019</u>	10..10
10/12/2019	<u>6 Estado de Ejecucion GASTOS OAD 2019</u>	11..16
10/12/2019	<u>7 INF Prevision Ingresos capitulo 3 y 5</u>	17..17
10/12/2019	<u>8 JUSTIFICANTE INGRESOS PATRIMONIALES CD</u>	18..18
10/12/2019	<u>9 INF Economico financiero 2020 OAD</u>	19..23
10/12/2019	<u>10 Plantilla personal 2020</u>	24..24
10/12/2019	<u>11 INF NOMINAS CUANTIA CONSIGNADAS AÑO 2019</u>	25..26
10/12/2019	<u>12 ANEXO PERS LABORAL 2020</u>	27..28
10/12/2019	<u>13 ANEXO PERSONAL DIRECTIVO 2020</u>	29..29
10/12/2019	<u>14 ANEXO PERSONAL FUNCIONARIO</u>	30..31
10/12/2019	<u>15 COMPLEMENTOS LAB y FUN</u>	32..35
10/12/2019	<u>16 CLASIFICACION ORGÁNICA</u>	36..41
10/12/2019	<u>17 CLASIFICACION ECONOMICA</u>	42..47
10/12/2019	<u>18 OAD Resumen ingresos y gastos por capitulo</u>	48..48
10/12/2019	<u>19 OAD Ingresos clasificacion economica</u>	49..53
10/12/2019	<u>20 OAD Desglose ingresos</u>	54..55
10/12/2019	<u>21 OAD Comparativo de ingresos por capitulo</u>	56..56
10/12/2019	<u>22 OAD Clasificacion por programas</u>	57..66
10/12/2019	<u>23 OAD Gastos clasificación económica</u>	67..71
10/12/2019	<u>24 OAD Comparativo Gastos por subconcepto</u>	72..73
10/12/2019	<u>25 Anexo de Inversiones 2020 CODIFICADO</u>	74..75
10/12/2019	<u>26 Informe Explicativo Tras Intervención</u>	76..78
10/12/2019	<u>27 DETALLE PARTIDAS INGRESOS</u>	79..83
10/12/2019	<u>28 Informe Intervención del Presup OAD 2020</u>	84..88
10/12/2019	<u>29 INF JCO ACUERDO PRESUPUESTO OAD</u>	89..91
10/12/2019	<u>30 CERTIFICADO ACUERDO JUNTA GOBIERNO OAD PRESUP</u>	92..94
10/12/2019	<u>31 TESTIMONIO ACUERDO JG OAD PRESUPUESTO 2020</u>	95..97

PROPUESTA

En cumplimiento de lo dispuesto en la letra i) del artículo 10 de los Estatutos de este Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, se eleva por esta Presidencia, a la consideración de la Junta de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020, del que forma parte la presente MEMORIA EXPLICATIVA, donde se recogen las principales modificaciones que el mismo presenta en relación con el presupuesto del ejercicio 2018, al objeto que, en el ejercicio de las facultades que le vienen atribuidas por la letra l) del artículo 7 de los Estatutos, proceda a aprobar el Proyecto de Presupuesto para que se integre en el General del Ayuntamiento, conforme dispone el artículo 168.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En San Cristóbal de La Laguna, a 22 de octubre 2019.

LA PRESIDENTA.-

(Decreto del Sr. Alcalde 4697/2019, de 15 de julio)

Fdo.: Idaira Afonso de Martín

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019001313	Idaira Afonso de Martín Fecha :23/10/2019 14:04:46 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 38D8375CA7529397DB867658961280D7 en la siguiente dirección https://sede.deportelagunero.com/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	
	Firmantes: AFONSO DE MARTIN IDAIRA	23-10-2019 13:04 Presidenta

Memoria explicativa presupuesto 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en la letra i) del artículo 10 de los Estatutos Reguladores del Organismo Autónomo de Deportes se ha procedido a la elaboración del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio de 2020, con el fin de someterlo a la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo conforme prevé la letra l) del artículo 9 de los referidos Estatutos, al objeto que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 168.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de Reglamento Presupuestario, una vez aprobado, sea remitido al área de Hacienda y Servicios económicos para su integración en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2020.

Los estados de previsión, a nivel de capítulos, en ingresos y gastos, presentan la siguiente composición:

INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	231.567,60 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.889.772,09 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.000,00 €
6	ENAJENACION DE INV.REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.438.800,00 €
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL INGRESOS		8.591.139,69 €

GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
UNO	PERSONAL	2.432.985,70 €
DOS	GASTOS CTES. BB. Y SERV.	4.216.132,00 €
TRES	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458.980,00 €
CINCO	FONDO DE CONTINGENCIA	42.741,99 €
TOTAL OP.CTES.		7.152.339,69 €
SEIS	INVERSIONES REALES	1.438.800,00 €
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
OCHO	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
NUEVE	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL OPER.CAPITAL		1.438.800,00 €
TOTAL GASTOS		8.591.139,69 €

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019001540

Idaira Afonso de Martín Fecha :26/11/2019 19:47:01
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5166C03A4FE612A9B99DE6BF01EA3959 en la siguiente dirección <https://sede.deportelagunero.com/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

AFONSO DE MARTIN IDAIRA

Presidenta

26-11-2019 19:47



El Proyecto de Presupuestos se presenta equilibrado, de forma que los ingresos igualan a los gastos, no presentando déficit inicial, dando cumplimiento a lo dispuesto en el número cuatro del artículo 164 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el número uno del artículo 16 del Real Decreto 500/1990, ya citado.

La ejecución del Presupuesto se llevará atendiendo a lo que dispongan las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento, conforme determina el artículo 9 del RD 500/1990.

En la composición del Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes para el ejercicio de 2020 se ha tratado de mantener el cumplimiento de los fines y competencias que recogen los Estatutos del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayto. de San Cristóbal de La Laguna.

El presupuesto para el ejercicio 2020 se ha configurado para la consecución del objetivo principal que se tiene previsto para estos cuatro años de mandato corporativo:

Aumento del número de personas que practican actividad física en el municipio y mejora de las condiciones de práctica, manteniendo y mejorando los servicios imprescindibles y tratando de alcanzar grados de calidad y satisfacción superiores.

Para ello en el presupuesto se ha tenido en cuenta:

- Plan de mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas.
- Incremento de los recursos humanos en la plantilla de personal.
- Aumento de las inversiones para mejora y aumento de la oferta deportiva municipal

Por otro lado, el proyecto de presupuesto se ha redactado tomando como referencia “los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2020” que figuran en el acuerdo de La Junta de Gobierno local, aprobados en Sesión Extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día 13 de septiembre de 2019.

A continuación se presenta Memoria explicativa de la previsión de los GASTOS E INGRESOS detallando las circunstancias específicas en relación a cada capítulo:

1.- MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO DE INGRESOS

De forma general comparativamente por capítulo con respecto al año 2018, podemos observar:

INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2018	2020
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €	0 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €	0 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	260.000,00	231.567,60 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.444.434,58	6.889.772,09 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	75.000,00	31.000,00 €
6	ENAJENACION DE INV.REALES	0,00	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	980.000,00	1.438.800,00 €
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 €
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 €



TOTAL INGRESOS 7.759.434,58 € 8.591.139,69 €

❖ CAPÍTULO III PRESUPUESTO DE INGRESOS: Tasas y otros ingresos

En cuanto a la obtención de ingresos mediante tasas y precios públicos se mantiene la previsión con respecto a anualidades anteriores en relación a los precios por actividades, con una rebaja en la estimación de los ingresos por alquileres, teniendo en cuenta un criterio de prudencia tras el análisis de los ingresos realizados hasta el momento en 2019. Para su estimación, se ha tomado de referencia las previsiones de ingresos de acuerdo a la ordenanza reguladora para el establecimiento de los precios públicos por el alquiler de instalaciones deportivas municipales y la ordenanza reguladora de precios públicos por las actividades deportivas ofertadas por el Organismo Autónomo de Deportes.

TOTAL CAPÍTULO 3: 231.567,60 €

❖ CAPÍTULO IV PRESUPUESTO DE INGRESOS: Transferencias corrientes

* (400.00-400.01) Transferencias de la Administración Gral. de la Entidad Local:

Para la previsión de este capítulo de ingresos, se ha atendido a lo indicado en “los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2020” que figuran en el acuerdo de La Junta de Gobierno local, en concreto en lo que a las aportaciones a los organismos autónomos se refiere, sugiriendo no superar el 6% de incremento con respecto al año 2018, concretamente dentro del apartado tercero de dichos criterios:

“Los incrementos de aportaciones a los organismos autónomos que excedan del 6% de las previsiones del año 2018 se financiarán con cargo a reducciones a operar en las previsiones del resto de capítulos fijadas en el Plan Presupuestario 2020-2022.”

Así pues, teniendo en cuenta la partida para este capítulo IV de ingresos del año 2018 (6.444.434,58 €) se ha incrementado en un 6% para el año 2020 y se ha añadido 58.671,44 € para poder corresponder al plan de mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas incluido en el capítulo II de gastos. **En este capítulo 4, el presupuesto 2020 con respecto al 2018 experimenta un incremento de: 445.337,51 €.**

TOTAL CAPÍTULO 4: 6.889.772,09 €

❖ CAPÍTULO V PRESUPUESTO DE INGRESOS: Ingresos patrimoniales

* (550.00) Concesiones administrativas con contraprestación periódica.

Se estima un ingreso de 31.000,00 € de acuerdo al contrato suscrito entre el Ayuntamiento y la empresa concesionaria de los complejos deportivos municipales de Taco, San Benito y la Cuesta. Se ha tomado como referencia el canon ingresado por la concesionaria durante 2019 por un total de 30.927,10 €. Se ha reducido con respecto al año 2018 en 44.000,00 € como consecuencia de una previsión de ingresos razonablemente ejecutable.

TOTAL CAPÍTULO 5: 31.000,00 €

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019001540

Idaira Afonso de Martín Fecha: 26/11/2019 19:47:01
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5166C03A4FE612A9B99DE6BF01EA3959 en la siguiente dirección <https://sede.deportelagunero.com/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

AFONSO DE MARTIN IDAIRA

Presidenta

26-11-2019 19:47

❖ CAPITULO VII PRESUPUESTO DE INGRESOS: Transferencias de capital

* (700.00): Se prevé una transferencia de 1.438.800,00 €, para la financiación de inversiones reales necesarias para el Organismo Autónomo de deportes. La cantidad responde a un crecimiento de un 6% con respecto al presupuesto del 2018 más una aportación extraordinaria por importe de 400.000,00 € recogida en el punto quinto de los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2020 que figuran en el acuerdo de La Junta de Gobierno local.

Aumento que experimenta: 458.800,00 €.

TOTAL CAPÍTULO VII: 1.438.800,00 €.

❖ “COEFICIENTE DE AUTOFINANCIACIÓN” (generación de ingresos de forma autónoma)

A continuación se presenta el porcentaje de ingresos generados por el propio Organismo con respecto al presupuesto total lo que llamaremos “coeficiente de autofinanciación”. las tasas, precios, alquileres e ingresos por concesiones.

Ingresos generados de forma autónoma:

- Ingresos por tasas precios públicos y otros ingresos: 231.567,60 €
- Ingresos de Concesiones administrativas con contraprestación periódica: 31.000,00 €

Total: 261.567,60 €

“Porcentaje de Ingresos obtenidos de forma autónoma sobre el Presupuesto Total”

Total presupuesto	Autofinanciación	Coeficiente de autofinanciación
8.591.139,69 €	261.567,60 €	3,04%

2.- MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO DE GASTOS

La configuración del presupuesto se articula de acuerdo a la estructura presupuestaria de las Entidades locales, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, EHA/3565/2008, de 3 de diciembre. De acuerdo a esta, los programas de gastos para los Presupuestos de las Entidades Locales, se establecen por clasificación funcional, según el destino de los mismos y se determina en tres programas de gastos, en cuanto a deportes se refiere, y son los siguientes:

- Administración general (340.00)
- Fomento y promoción del deporte (341.00)
- Instalaciones deportivas (342.00).



De forma general comparativamente por capítulo con respecto al año anterior, podemos observar:

CAPITULO	Presupuesto de gastos 2018	Presupuesto de gastos 2020
UNO	2.351.928,77 €	2.432.985,70 €
DOS	3.952.708,64 €	4.216.132,00 €
TRES	1.500,00 €	1.500,00 €
CUATRO	433.000,00 €	458.980,00 €
CINCO	40.297,17 €	42.741,99 €
SEIS	980.000,00 €	1.438.800,00 €
Total:	7.759.434,58 €	8.591.139,69 €

Se muestra a continuación especificación de las variaciones realizadas por cada capítulo.

❖ CAPITULO I PRESUPUESTO DE GASTOS: Personal

Siguiendo los criterios para la elaboración del presupuesto, en el momento de la formación de la plantilla presupuestaria se ha cuantificado las necesidades de dotación de créditos para la inclusión de plazas o puestos de trabajo que no contaban con dotación para el año 2018. Así pues, se ha incrementado las retribuciones debido fundamentalmente a la dotación de 4 plazas de auxiliares y un técnico auxiliar informático (C1). Este personal se cree necesario, dada la precariedad de personal con el que se cuenta y para poder llevar a cabo una mayor autonomía del OAD absorbiendo tareas que en la actualidad realiza el órgano de gestión económico financiera así como la implantación de la administración electrónica. Por otro lado se ha tenido en cuenta, con respecto al 2018, el aumento de las retribuciones operadas hasta el 31 de diciembre de 2019. Para la partida de gastos de acción social no se ha operado ningún incremento salvo los que proporcionalmente corresponden por el crecimiento del número de trabajadores y el correspondiente incremento operado durante 2019 que afecta al conjunto la masa salarial.

No obstante, las consignaciones definitivas de este capítulo estarán supeditadas a lo que en esta materia, disponga La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020.

Aumento que experimenta: 81.056,93 €.

TOTAL CAPÍTULO I: 2.432.985,70 €.

❖ CAPITULO II PRESUPUESTO DE GASTOS: Gastos CTES. BB. y Servicios

En relación a este capítulo, se ha incrementado debido principalmente:

- Al aumento de la partida destinada a la reparación, mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas, ya que se tiene previsto la contratación de un servicio de operaciones de mantenimiento integral, inexistente en la actualidad y sin poder prestar este servicio con medios propios.

- Al incremento de la partida destinada a seguridad, por las necesidad de licitar un nuevo contrato para la prestación del servicio de auxiliares dado la precariedad del mismo en la actualidad y poder atender a la demanda.

Por otro lado en cuanto a la partida de cánones, es la que mayor reducción presenta con respecto al 2018, ya que se tenía contemplada para el Mundial de baloncesto y para el 2020 no se tiene previsto pago de canon para esta clase de eventos.



En relación a las obligaciones exigibles se ha tenido en cuenta los créditos para los contratos vigentes durante el 2020.

Aumento que experimenta: 263.423,36 €.

TOTAL CAPÍTULO II: 4.216.132,00 €.

❖ **CAPITULO III PRESUPUESTO DE GASTOS: Gastos Financieros**

Se prevén gastos financieros por las comisiones de liquidación de la cuenta restringida de ingresos por importe de 1.500,00 €, manteniendo el mismo criterio del presupuesto 2018.

TOTAL CAPÍTULO III: 1.500,00 €.

❖ **CAPITULO IV PRESUPUESTO DE GASTOS: Transferencias Corrientes**

Se han incrementado en algo más de un 6% todos los planes de subvenciones existentes en la actualidad y se ha mantenido el importe previsto para premios en los eventos deportivos. El aumento con respecto a 2018 en el total del capítulo es del 6%.

Aumento que experimenta: 25.980,00 €.

TOTAL CAPÍTULO IV: 458.980,00 €.

❖ **CAPITULO V PRESUPUESTO DE GASTOS: Fondo de Contingencia**

Se ha mantenido el criterio del 0,5% del importe de los gastos no financieros del presupuesto exigido por el artículo 18.4 del Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

Aumento que experimenta: 2.444,82 €.

TOTAL CAPÍTULO V: 42.741,99 €

❖ **CAPITULO VI PRESUPUESTO DE GASTOS: Inversiones Reales**

Se tiene prevista la renovación de los equipos informáticos de las oficinas del OAD así como el resto de inversiones que se detallan en el documento anexo de inversiones y se creen necesarias para el cumplimiento del objetivo principal para el vigente mandato corporativo.

Aumento que experimenta: 458.800,00 €

TOTAL CAPÍTULO VI: 1.438.800,00 €.

En San Cristóbal de La Laguna, a 26 de noviembre de 2019.

LA PRESIDENTA,

(Decreto del Sr. Alcalde nº. 4697/2019, de 15 de julio)

Fdo: Idaira Afonso De Martín
do: Idaira Afonso de Martín

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019001540	Idaira Afonso de Martín Fecha :26/11/2019 19:47:01 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5166C03A4FE612A9B99DE6BF01EA3959 en la siguiente dirección https://sede.deportelagunero.com/ de la Sede Electrónica de la Entidad.
	Firmantes: AFONSO DE MARTIN IDAIRA 26-11-2019 19:47 Presidenta



Organismo Autónomo de Deportes

Estado de ejecución de Ingresos
Periodo: 2018
Fecha de listado igual a: 31/12/2018

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
Total Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	260.000,00	260.000,00	0,00	302.349,54	0,00	0,00	302.349,54	302.349,54	-42.349,54
		0,00	0,00	302.349,54	0,00	302.349,54	0,00	116,29%	100,00%
Total Capítulo 4 Transferencias corrientes	6.444.434,58	6.684.434,58	0,00	6.684.434,58	0,00	3.759.253,51	2.925.181,07	2.925.181,07	0,00
		240.000,00	0,00	6.684.434,58	0,00	2.925.181,07	0,00	100,00%	43,76%
Total Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total Capítulo 7 Transferencias de capital	980.000,00	1.080.000,00	0,00	1.078.487,68	0,00	570.784,48	507.703,20	507.703,20	1.512,32
		100.000,00	0,00	1.078.487,68	0,00	507.703,20	0,00	99,86%	47,08%
Total Capítulo 8 Activos financieros	0,00	1.459.952,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.459.952,17
		1.459.952,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total Ingresos	7.759.434,58	9.559.386,75	0,00	8.065.271,80	0,00	4.330.037,99	3.735.233,81	3.735.233,81	1.494.114,95
		1.799.952,17	0,00	8.065.271,80	0,00	3.735.233,81	0,00	84,37%	46,31%

Organismo Autónomo de Deportes

Estado de ejecución de Gastos

Periodo: 2018

Fecha de listado igual a: 31/12/2018

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	2.351.928,77	-181.120,00	2.170.808,77	1.734.553,48	1.734.553,48	1.733.013,26	1.718.910,32	1.718.910,32	289.491,71	13,34%	79,83%
			960,00	146.763,58	0,00	1.540,22	14.102,94	0,00	0,00	437.795,51	79,90%	99,19%
	Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.952.708,64	2.113.735,65	6.066.444,29	5.894.722,72	5.894.722,72	5.353.838,54	3.159.590,65	3.159.590,65	18.375,23	0,30%	88,25%
			939.735,65	153.346,34	0,00	540.884,18	2.194.247,89	0,00	4.064,00	712.605,75	97,17%	59,02%
	Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS	1.500,00	0,00	1.500,00	16,28	16,28	16,28	16,28	16,28	183,72	12,25%	1,09%
			0,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.483,72	1,09%	100,00%
	Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	433.000,00	244.858,06	677.858,06	669.521,18	669.521,18	666.297,28	462.769,79	462.769,79	2.160,00	0,32%	98,29%
			44.858,06	6.176,88	0,00	3.223,90	203.527,49	0,00	1.860,00	11.560,78	98,77%	69,45%
	Total Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	40.297,17	0,00	40.297,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.297,17	100,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.297,17	0,00%	0,00%
	Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES	980.000,00	-794.473,71	185.526,29	65.124,03	65.124,03	24.280,65	18.005,65	18.005,65	0,00	0,00%	13,09%
			7.115,44	120.402,26	0,00	40.843,38	6.275,00	0,00	0,00	161.245,64	35,10%	74,16%
	Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	416.952,17	416.952,17	416.952,17	416.952,17	416.952,17	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	416.952,17	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
	Total Gastos	7.759.434,58	1.799.952,17	9.559.386,75	8.780.889,86	8.780.889,86	8.194.398,18	5.359.292,69	5.359.292,69	350.507,83	3,67%	85,72%
			992.669,15	427.989,06	0,00	586.491,68	2.835.105,49	0,00	5.924,00	1.364.988,57	91,86%	65,40%

Organismo Autónomo de Deportes

Estado de ejecución de Ingresos

Periodo: 2019

Fecha de listado igual a: 31/12/2019

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
38901	0,00	0,00	0,00	650,00	0,00	0,00	650,00	650,00	-650,00
REINTEGROS PRESUPUESTO EJERCICIO CERRADO		0,00	0,00	650,00	0,00	650,00	0,00	0,00%	100,00%
76100	0,00	58.000,00	58.000,00	58.000,00	0,00	0,00	58.000,00	58.000,00	0,00
Transferencias de capital del Cabildo Insular de Tenerife		58.000,00	0,00	58.000,00	0,00	58.000,00	0,00	100,00%	100,00%
87000	0,00	1.130.650,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.130.650,79
Remanente de Tesorería para Gastos Generales		1.130.650,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
34301	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
P.P. por actividades deportivas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
70000	980.000,00	980.000,00	0,00	582.000,00	0,00	582.000,00	0,00	0,00	398.000,00
De la Admon.Gral. de la Entidad Local		0,00	0,00	582.000,00	0,00	0,00	0,00	59,39%	0,00%
40000	5.301.434,58	5.301.434,58	0,00	3.976.075,98	0,00	2.208.931,10	1.767.144,88	1.767.144,88	1.325.358,60
Transferencia de la Administración Gral. de la Entidad Local		0,00	0,00	3.976.075,98	0,00	1.767.144,88	0,00	75,00%	44,44%
34302	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
P.P. por alquiler de instalaciones deportivas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
40001	1.143.000,00	1.143.000,00	0,00	356.249,97	0,00	197.916,65	158.333,32	158.333,32	786.750,03
Transf. específica de la Administración Gral. de la Entidad Local		0,00	0,00	356.249,97	0,00	158.333,32	0,00	31,17%	44,44%
55000	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00
De concesiones administrativas con contraprestación periódica		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
87010	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
Para gastos con financiación afectada		100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total Ingresos	7.759.434,58	9.048.085,37	58.000,00	4.972.975,95	0,00	2.988.847,75	1.984.128,20	1.984.128,20	4.075.109,42
		1.288.650,79	0,00	4.972.975,95	0,00	1.984.128,20	0,00	54,96%	39,90%

Organismo Autónomo de Deportes

Estado de ejecución de Gastos

Periodo: 2019

Fecha de listado igual a: 31/12/2019

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	154/34200/20300	0,00	0,00	0,00	463,08	463,08	463,08	463,08	463,08	-943,08	0,00%	0,00%
Instal.deportivas-	Arrendam.maquinaria, instalac. y utillaje	154*/34*/2*	0,00	480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-463,08	0,00%	100,00%
	154/34200/21300	0,00	20.000,00	20.000,00	29.860,36	29.860,36	8.306,48	5.026,83	5.026,83	-10.260,36	-51,30%	41,53%
Instal.deportivas-	Rep.mtno.y cons. Maquinaria, intalac.y utill.	154*/34*/2*	0,00	400,00	0,00	21.553,88	3.279,65	0,00	0,00	11.693,52	149,30%	60,52%
	154/91200/22601	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00	0,00%	0,00%
Org.Gobierno-	Atenciones protocolarias y representativas	154*/91*/2*	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	154/34100/22300	0,00	0,00	0,00	50.809,24	50.809,24	37.888,90	37.046,12	37.046,12	-54.287,54	0,00%	0,00%
Promoción y fomento del deporte-	Transporte	154*/34*/2*	0,00	3.478,30	0,00	12.920,34	842,78	0,00	0,00	-37.888,90	0,00%	97,78%
	154/34100/12100	7.135,65	-4.255,00	2.880,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.880,65	100,00%	0,00%
Promoc. y formento del deporte -	Complemento destino	1*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.880,65	0,00%	0,00%
	154/34100/13002	63.585,97	0,00	63.585,97	52.794,52	52.794,52	52.794,52	52.794,52	52.794,52	-1.166,03	-1,83%	83,03%
Prom.y Fom. Deporte-	Otras remuneraciones	1*/3*/1*	0,00	11.957,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.791,45	83,03%	100,00%
	154/34200/15000	7.295,22	0,00	7.295,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.295,22	100,00%	0,00%
Instal. deportivas -	Productividad	1*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.295,22	0,00%	0,00%
	154/34100/22609	192.682,11	0,00	192.682,11	40.036,22	40.036,22	29.741,93	14.494,11	14.494,11	55.939,43	29,03%	15,44%
Prom.y Fom. Deporte-	Actividades culturales y deportivas	154*/34*/2*	0,00	96.706,46	0,00	10.294,29	15.247,82	0,00	0,00	162.940,18	20,78%	48,73%
	154/34200/21200	244.798,37	492.642,32	737.440,69	88.699,90	88.699,90	82.640,29	82.640,29	82.640,29	519.977,60	70,51%	11,21%
Instal. Deportivas-	Rep. mant. y cons. edif. y otr. construc	154*/34*/2*	0,00	128.763,19	0,00	6.059,61	0,00	0,00	0,00	654.800,40	12,03%	100,00%
	154/34000/21400	2.050,00	0,00	2.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	2,44%	0,00%
Adm.Gral. Deportes-	Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	154*/34*/2*	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.050,00	0,00%	0,00%
	154/34200/21400	2.750,00	0,00	2.750,00	2.061,52	2.061,52	2.061,52	2.027,38	2.027,38	-111,52	-4,06%	74,96%
Instal.Deportivas-	Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	154*/34*/2*	0,00	800,00	0,00	0,00	34,14	0,00	0,00	688,48	74,96%	98,34%
	154/34200/22102	15.000,00	0,00	15.000,00	8.960,00	8.960,00	3.879,40	3.879,40	3.879,40	6.040,00	40,27%	25,86%
Instal. Deportivas-	Gas	154*/34*/2*	0,00	0,00	0,00	5.080,60	0,00	0,00	0,00	11.120,60	59,73%	100,00%
	154/34200/22400	3.200,00	0,00	3.200,00	3.607,12	3.607,12	0,00	0,00	0,00	-407,12	-12,72%	0,00%
Instal. Deportivas-	Primas de seguros	154*/34*/2*	0,00	0,00	0,00	3.607,12	0,00	0,00	0,00	3.200,00	112,72%	0,00%
	154/34000/10100	62.250,82	0,00	62.250,82	44.378,52	44.378,52	44.378,52	44.378,52	44.378,52	-13.707,29	-22,02%	71,29%
Adm.Gral. Deportes-	Retribuciones básicas	1*/3*/1*	0,00	31.579,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.872,30	71,29%	100,00%
	154/34100/1300201	9.247,46	0,00	9.247,46	7.606,60	7.606,60	7.606,60	7.606,60	7.606,60	1.640,85	17,74%	82,26%
Prom.y Fom. Deporte-	Productividad	1*/3*/1300201*	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,86	82,26%	100,00%
	154/34200/12000	32.323,47	-19.505,00	12.818,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.818,47	100,00%	0,00%
Instal. deportivas -	Sueldos del Grupo A 1	1*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.818,47	0,00%	0,00%
	154/34200/12100	14.271,30	-8.609,00	5.662,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.662,30	100,00%	0,00%
Instal. deportivas -	Complemento de destino	1*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.662,30	0,00%	0,00%
	154/34200/12101	23.707,00	-14.365,00	9.342,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.342,00	100,00%	0,00%
Instal. deportivas -	Complemento específico	1*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.342,00	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	% O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	154/34200/12103	8.150,62	-4.918,00	3.232,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.232,62	100,00%	0,00%
Instal. deportivas -	Otros Complementos	1*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.232,62	0,00%	0,00%
	154/34100/48011	25.000,00	0,00	25.000,00	20.675,00	20.675,00	20.675,00	20.675,00	20.675,00	2.325,00	9,30%	82,70%
Promoción y fomento deporte -	Premios a eventos deportivos	154*/34*/48*	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.025,00	4.325,00	82,70%	100,00%
	154/34000/22603	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	100,00%	0,00%
Adm.Gral. Deportes- Publicación en	Diarios Oficiales	154*/34*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00%	0,00%
	154/34000/22706	28.400,00	0,00	28.400,00	3.700,00	3.700,00	3.700,00	0,00	0,00	24.459,50	86,13%	13,03%
Adm.Gral. Deportes- Estudios y trabajos	técnicos	154*/34*/2*	0,00	240,50	0,00	0,00	3.700,00	0,00	0,00	24.700,00	13,03%	0,00%
	154/34000/20300	1.800,00	0,00	1.800,00	1.197,52	1.197,52	1.197,52	748,45	748,45	-197,52	-10,97%	66,53%
Adm. Gral. Deportes- Arrend. maq. inst. y	utillaje	154*/34*/2*	0,00	800,00	0,00	0,00	449,07	0,00	0,00	602,48	66,53%	62,50%
	154/34000/22002	200,00	0,00	200,00	26.433,80	26.433,80	20.895,85	17.383,10	17.383,10	-26.233,80	-13116,90%	10447,93%
Adm.Gal. Deportes- Material, informático no	inventariable	154*/34*/2*	0,00	0,00	0,00	5.537,95	3.512,75	0,00	0,00	-20.695,85	13216,90%	83,19%
	154/34200/22101	170.000,00	0,00	170.000,00	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00	99.680,00	58,64%	0,00%
Instal. Deportivas- Agua		154*/34*/2*	0,00	320,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00	170.000,00	41,18%	0,00%
	154/34000/12100	21.406,95	-4.255,00	17.151,95	10.063,70	10.063,70	10.063,70	10.063,70	10.063,70	2.285,63	13,33%	58,67%
Adm. Gral Deportes - Complemento de destino		1*/3*/1*	0,00	4.802,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.088,25	47,01%	100,00%
	154/34000/13000	68.787,24	0,00	68.787,24	60.569,14	60.569,14	60.569,14	60.569,14	60.569,14	-7.425,55	-10,79%	88,05%
Adm.Gral. Deportes- Retribuciones básicas		1*/3*/1*	0,00	15.643,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.218,10	88,05%	100,00%
	154/34000/22201	600,00	0,00	600,00	102,51	102,51	102,51	88,80	88,80	257,49	42,92%	17,09%
Adm.Gral. Deportes- Postales		154*/34*/2*	0,00	240,00	0,00	0,00	13,71	0,00	0,00	497,49	17,09%	86,63%
	154/34100/22799	927.973,00	0,00	927.973,00	817.022,56	817.022,56	617.647,65	613.405,50	613.405,50	-9.659,71	-1,04%	66,56%
Prom.y Fom. Deporte-Otros trabajos realiz. otras	empresas y	154*/34*/2*	0,00	120.610,15	0,00	199.374,91	4.242,15	0,00	0,00	310.325,35	88,04%	99,31%
	154/34200/22103	15.000,00	0,00	15.000,00	3.454,49	3.454,49	3.454,49	2.588,63	2.588,63	7.345,51	48,97%	23,03%
Instal. Deportivas- Combustibles y carburantes		154*/34*/2*	0,00	4.200,00	0,00	0,00	865,86	0,00	0,00	11.545,51	23,03%	74,94%
	154/22100/16204	39.241,34	12.609,00	51.850,34	73.573,67	73.573,67	73.573,67	73.573,67	73.573,67	-22.649,40	-43,68%	141,90%
Otras prest.econ.a favor empleados- Acción social		1*/2*/16*	0,00	926,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.723,33	141,90%	100,00%
	154/34100/12000	16.161,74	-9.802,50	6.359,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.359,24	100,00%	0,00%
Promoc. y fomento del deporte - Sueldos Grupo A 1		1*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.359,24	0,00%	0,00%
	154/34100/22602	490.000,00	0,00	490.000,00	695.316,77	695.316,77	368.735,72	123.901,48	123.901,48	-281.851,87	-57,52%	75,25%
Prom.y Fom. Deporte- Publicidad y propaganda		154*/34*/2*	0,00	76.535,10	0,00	326.581,05	244.834,24	0,00	0,00	121.264,28	141,90%	33,60%
	154/34000/12103	12.225,93	-2.459,00	9.766,93	2.961,50	2.961,50	2.961,50	2.961,50	2.961,50	1.349,63	13,82%	30,32%
Adm. Gral Deportes - Otros Complementos		1*/3*/1*	0,00	5.455,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.805,43	24,22%	100,00%
	154/34000/15000	10.942,83	-750,00	10.192,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.613,91	25,64%	0,00%
Adm. Gral Deportes - Productividad		1*/3*/150*	0,00	7.578,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.192,83	0,00%	0,00%
	154/34000/1300201	13.882,91	750,00	14.632,91	16.161,38	16.161,38	16.161,38	16.161,38	16.161,38	-1.528,48	-10,45%	110,45%
Adm.Gral. Deportes- Productividad		1*/3*/1300201*	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.528,47	110,45%	100,00%
	154/34000/16000	122.130,81	-7.445,00	114.685,81	63.664,57	63.664,57	63.664,57	63.664,57	45.230,62	17.146,23	14,95%	55,51%
Adm.Gral. Deportes- Seguridad Social		1*/3*/16000*	0,00	33.875,01	0,00	0,00	0,00	18.433,95	0,00	51.021,24	52,13%	71,05%
	154/34100/48004	22.000,00	0,00	22.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Prom.y Fom. Deporte- Subv. a deportistas individuales de éli		154*/34*/48*	0,00	22.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.000,00	0,00%	0,00%
	154/34000/22799	44.000,00	0,00	44.000,00	55.735,02	55.735,02	39.303,47	39.303,47	39.303,47	-17.076,64	-38,81%	89,33%
		154*/34*/2*	0,00	5.341,62	0,00	16.431,55	0,00	0,00	0,00	4.696,53	126,67%	100,00%
	154/34200/22200	10.500,00	0,00	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00	100,00%	0,00%
Instal.Deportivas- Servicios de Telecomunicaciones		154*/34*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00	0,00%	0,00%
	154/34100/48002	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	% O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
Prom.y Fom. Deporte- Subv. al deporte federado de base		154*/34*/48*	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00%	0,00%
	154/34000/12101	35.560,50	-7.182,00	28.378,50	16.716,92	16.716,92	16.716,92	16.716,92	16.716,92	3.683,04	12,98%	58,91%
Adm.Gral. Deportes.- Complemento específico		1*/3*/1*	0,00	7.978,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.661,58	47,01%	100,00%
	154/34100/12101	11.853,50	-7.182,00	4.671,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.671,50	100,00%	0,00%
Promoc. y formento del deporte - Complemento específico		1*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.671,50	0,00%	0,00%
	154/34100/12103	4.075,31	-2.459,00	1.616,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.616,31	100,00%	0,00%
Promoc. y formento del deporte - Otros Complementos		1*/3*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.616,31	0,00%	0,00%
	154/34100/13000	31.098,60	0,00	31.098,60	27.658,25	27.658,25	27.658,25	27.658,25	27.658,25	-658,30	-2,12%	88,94%
Prom.y Fom. Deporte- Retribuciones básicas		1*/3*/1*	0,00	4.098,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.440,35	88,94%	100,00%
	154/34100/22400	30.950,00	0,00	30.950,00	8.309,32	8.309,32	8.309,32	8.309,32	8.309,32	19.400,68	62,68%	26,85%
Prom.y Fom. Deporte- Primas de seguros		154*/34*/2*	0,00	3.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.640,68	26,85%	100,00%
	154/34000/21600	260,00	0,00	260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260,00	100,00%	0,00%
Adm. Gral. Deportes- Rep. mant. y cons. equip. proc. informa		154*/34*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260,00	0,00%	0,00%
	154/34200/22100	320.000,00	0,00	320.000,00	200.000,00	200.000,00	117.437,59	117.437,59	117.437,59	104.025,00	32,51%	36,70%
Instal. Deportivas- Energía eléctrica		154*/34*/2*	0,00	15.975,00	0,00	82.562,41	0,00	0,00	0,00	202.562,41	62,50%	100,00%
	154/34200/22700	361.995,16	0,00	361.995,16	349.563,60	349.563,60	238.453,90	191.016,80	191.016,80	12.431,56	3,43%	65,87%
Instal. Deportivas- Limpieza y Aseo		154*/34*/2*	0,00	0,00	0,00	111.109,70	47.437,10	0,00	0,00	123.541,26	96,57%	80,11%
	154/34200/22799	3.000,00	0,00	3.000,00	19.032,21	19.032,21	13.799,16	13.799,16	13.799,16	-33.879,71	-1129,32%	459,97%
Instal. Deportivas-Otros trabajos realiz. otras empresas y p		154*/34*/2*	0,00	17.847,50	0,00	5.233,05	0,00	0,00	0,00	-10.799,16	634,41%	100,00%
	154/34200/1300201	75.770,15	0,00	75.770,15	75.265,04	75.265,04	75.265,04	75.265,04	75.265,04	505,10	0,67%	99,33%
Instal. Deportivas- Productividad		1*/3*/1300201*	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	505,11	99,33%	100,00%
	154/34200/16000	427.917,38	-22.663,00	405.254,38	254.090,80	254.090,80	254.090,80	254.090,80	179.515,41	73.900,97	18,24%	62,70%
Instal. Deportivas- Seguridad Social		1*/3*/16000*	0,00	77.262,61	0,00	0,00	0,00	74.575,39	0,00	151.163,58	59,38%	70,65%
	154/34100/48003	180.000,00	0,00	180.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Prom.y Fom. Deporte- Subv. a entidades deportivas de élite m		154*/34*/48*	0,00	180.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.000,00	0,00%	0,00%
	154/34100/48010	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	100,00%	0,00%
Prom.y Fom. Deporte- Subv. Federación Canaria de Halterofili		154*/34*/48*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00%	0,00%
	154/34000/22000	11.090,00	0,00	11.090,00	5.000,00	5.000,00	68,01	68,01	68,01	4.437,38	40,01%	0,61%
Adm.Gral. Deportes- Ordinario no inventariable		154*/34*/2*	0,00	1.652,62	0,00	4.931,99	0,00	0,00	0,00	11.021,99	45,09%	100,00%
	154/34200/22104	4.460,00	0,00	4.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.460,00	100,00%	0,00%
Instal. Deportivas- Vestuario		154*/34*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.460,00	0,00%	0,00%
	154/34000/12000	48.485,21	-9.952,50	38.532,71	21.625,32	21.625,32	21.625,32	21.625,32	21.625,32	4.861,53	12,62%	56,12%
Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo A1		1*/3*/1*	0,00	12.045,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.907,39	44,60%	100,00%
	154/34100/15000	3.647,61	0,00	3.647,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.647,61	100,00%	0,00%
Promoc. y formento del deporte - Productividad		1*/3*/150*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.647,61	0,00%	0,00%
	154/34200/13002	583.467,12	-10.673,00	572.794,12	309.656,36	309.656,36	309.656,36	309.656,36	309.656,36	150.114,73	26,21%	54,06%
Instal. Deportivas- Otras remuneraciones		1*/3*/1*	0,00	113.023,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	263.137,76	53,07%	100,00%
	154/34000/22200	25.000,00	0,00	25.000,00	14.124,00	14.124,00	0,00	0,00	0,00	3.393,69	13,57%	0,00%
Adm.Gral. Deportes- Servicios de Telecomunicaciones		154*/34*/2*	0,00	7.482,31	0,00	14.124,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	56,50%	0,00%
	154/34000/22400	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	100,00%	0,00%
Adm.Gral. Deportes- Primas de seguros		154*/34*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00%	0,00%
	154/34100/22199	6.000,00	0,00	6.000,00	27.936,70	27.936,70	11.490,16	10.092,84	10.092,84	-22.736,70	-378,95%	191,50%
Prom.y Fom. Deporte- Otros suministros		154*/34*/2*	0,00	800,00	0,00	16.446,54	1.397,32	0,00	0,00	-5.490,16	465,61%	87,84%
	154/34000/22001	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	100,00%	0,00%
Adm.Gral.Deportes- Prensa, revistas, libros y otras publicac		154*/34*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	% O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	154/34200/22199	11.500,00	0,00	11.500,00	35.052,96	35.052,96	17.782,46	12.335,59	12.335,59	-35.745,25	-310,83%	154,63%
Instal. Deportivas-	Otros suministros	154*/34*/2*	0,00	12.192,29	0,00	17.270,50	5.446,87	0,00	0,00	-6.282,46	304,81%	69,37%
	154/34200/22701	340.000,00	0,00	340.000,00	319.944,87	319.944,87	318.815,66	318.815,66	318.815,66	17.050,53	5,01%	93,77%
Instal. Deportivas-	Seguridad	154*/34*/2*	0,00	3.004,60	0,00	1.129,21	0,00	0,00	0,00	21.184,34	94,10%	100,00%
	154/91200/23000	18.000,00	0,00	18.000,00	4.140,00	4.140,00	4.140,00	4.140,00	4.140,00	9.263,25	51,46%	23,00%
Órg. Gobierno-	Dietas de los miembros de los órganos de gobi	154*/91*/2*	0,00	4.596,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.860,00	23,00%	100,00%
	154/92900/50000	40.297,17	0,00	40.297,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.297,17	100,00%	0,00%
Imprevistos, situac.transitorias y conting.ejecución-	Fondo	154/92900/50000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.297,17	0,00%	0,00%
	154/93400/35900	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.472,58	98,17%	0,00%
Gtion.deuda y tesorería-	Otros gastos financieros	154*/93*/3*	0,00	27,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00%	0,00%
	154/34000/13002	75.402,78	0,00	75.402,78	55.057,11	55.057,11	55.057,11	55.057,11	55.057,11	3.636,98	4,82%	73,02%
Adm.Gral. Deportes-	Otras remuneraciones	1*/3*/1*	0,00	16.708,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.345,67	73,02%	100,00%
	154/34100/16000	51.381,94	-7.445,00	43.936,94	25.935,19	25.935,19	25.935,19	25.935,19	18.173,35	14.988,14	34,11%	59,03%
Prom.y Fom. Deporte-	Seguridad Social	1*/3*/16000*	0,00	3.013,61	0,00	0,00	0,00	7.761,84	0,00	18.001,75	50,48%	70,07%
	154/34200/13000	470.521,41	-11.880,00	458.641,41	305.214,05	305.214,05	305.214,05	305.214,05	305.214,05	47.643,31	10,39%	66,55%
Instal. Deportivas-	Retribuciones básicas	1*/3*/1*	0,00	105.784,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153.427,36	64,87%	100,00%
	154/34100/20300	0,00	0,00	0,00	2.427,95	2.427,95	2.424,65	2.222,30	2.222,30	-2.427,95	0,00%	0,00%
Promoción y fomento del deporte -	Arrendam. maquin, instal. y utillaje	154*/34*/2*	0,00	0,00	0,00	3,30	202,35	0,00	0,00	-2.424,65	0,00%	91,65%
	154/34100/62500	0,00	0,00	0,00	3.733,02	3.733,02	0,00	0,00	0,00	-3.733,02	0,00%	0,00%
Promoción y fomento del deporte -	Inversión nueva mobiliario	154*/34*/62*	0,00	0,00	0,00	3.733,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	154/34100/22103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.000,00	0,00%	0,00%
Promoción y fomento del deporte -	Combustible y carburante	154*/34*/2*	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	154/34200/16200	0,00	150,00	150,00	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	20,00	13,33%	0,00%
Instal. deportivas -	Formación y perfeccionamiento del personal	1*/3*/16*	0,00	0,00	0,00	130,00	0,00	0,00	0,00	150,00	86,67%	0,00%
2018	154/34200/21000	0,00	11.191,74	11.191,74	11.191,74	11.191,74	11.191,73	6.868,68	6.868,68	0,00	0,00%	100,00%
Inst. Deportivas -	Rep. mant. y cons- Infraestruc. y b. naturales	154/34200/21000(2)	11.191,74	0,00	0,00	0,01	4.323,05	0,00	0,00	0,01	100,00%	61,37%
2018	154/34100/22199	0,00	1.408,12	1.408,12	1.408,12	1.408,12	1.371,72	1.371,72	1.371,72	0,00	0,00%	97,41%
Prom.y Fom. Deporte-	Otros suministros	154/34100/22199(2)	1.408,12	0,00	0,00	36,40	0,00	0,00	0,00	36,40	100,00%	100,00%
2018	154/34200/22101	0,00	90.487,22	90.487,22	90.487,22	90.487,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Instal. Deportivas-	Agua	154/34200/22101(2)	90.487,22	0,00	0,00	90.487,22	0,00	0,00	0,00	90.487,22	100,00%	0,00%
2018	154/34200/22104	0,00	6.156,99	6.156,99	6.156,99	6.156,99	6.156,99	6.156,99	6.156,99	0,00	0,00%	100,00%
Instal. Deportivas-	Vestuario	154/34200/22104(2)	6.156,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
2018	154/34200/22100	0,00	68.302,45	68.302,45	68.302,45	68.302,45	50.364,46	50.364,46	50.364,46	0,00	0,00%	73,74%
Instal. Deportivas-	Energía eléctrica	154/34200/22100(2)	68.302,45	0,00	0,00	17.937,99	0,00	0,00	0,00	17.937,99	100,00%	100,00%
2018	154/34000/62500	0,00	7.000,01	7.000,01	7.000,01	7.000,01	7.000,01	7.000,01	7.000,01	0,00	0,00%	100,00%
Adm.Gral. Deportes-	Inv. nueva. Mobiliario	154/34000/62500(2)	7.000,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
2018	154/34000/22200	0,00	19.580,98	19.580,98	19.580,98	19.580,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Adm.Gral. Deportes-	Servicios de Telecomunicaciones	154/34000/22200(2)	19.580,98	0,00	0,00	19.580,98	0,00	0,00	0,00	19.580,98	100,00%	0,00%
2018	154/34100/22799	0,00	12.619,42	12.619,42	12.619,42	12.619,42	9.010,34	9.010,34	9.010,34	0,00	0,00%	71,40%
Prom.y Fom. Deporte-	Otros trabajos realiz. otras empresas y	154/34100/22799(2)	12.619,42	0,00	0,00	3.609,08	0,00	0,00	0,00	3.609,08	100,00%	100,00%
2018	154/34200/22706	0,00	4.770,00	4.770,00	4.770,00	4.770,00	4.770,00	4.770,00	4.770,00	0,00	0,00%	100,00%
Instal. deportivas -	Estudios y trabajos técnicos	154/34200/22706(2)	4.770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
2018	154/34200/63200	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Instal. deportivas -	Inv. reposición. Edificios y otras construc.	154/34200/63200(2)	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	154/34100/22706	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.263,13	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	% O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
Promoción y fomento del deporte - Estudios y trabajos técnicos		154*/34*/2*	0,00	2.263,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	154/22100/16008	0,00	44.700,00	44.700,00	4.217,90	4.217,90	4.217,90	4.217,90	4.217,90	22.800,19	51,01%	9,44%
Otr. prest. econ. a favor empl.- Asistencia médico-famaceutica		1*/2*/16*	0,00	17.681,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.482,10	9,44%	100,00%
	154/34000/20200	0,00	0,00	0,00	1.717,79	1.717,79	1.717,79	1.421,96	1.421,96	-1.717,79	0,00%	0,00%
Adm.Gral. Deportes- Arrendamiento edificios y otras construcciones		154*/34*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	295,83	0,00	0,00	-1.717,79	0,00%	82,78%
	154/34100/22701	0,00	0,00	0,00	19.615,35	19.615,35	9.731,97	6.377,22	6.377,22	-21.396,88	0,00%	0,00%
Promoción y fomento del deporte - Seguridad		154*/34*/2*	0,00	1.781,53	0,00	9.883,38	3.354,75	0,00	0,00	-9.731,97	0,00%	65,53%
	154/34100/22606	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.130,00	0,00%	0,00%
Pomoción y fomento del deporte - Reuniones, conferencias y cursos		154*/34*/2*	0,00	2.130,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	154/34200/22602	0,00	0,00	0,00	8.853,95	8.853,95	7.970,00	7.970,00	7.970,00	-8.853,95	0,00%	0,00%
Instal. deportivas - Publicidad y propaganda		154*/34*/2*	0,00	0,00	0,00	883,95	0,00	0,00	0,00	-7.970,00	0,00%	100,00%
	154/34200/22300	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	-5.000,00	0,00%	0,00%
Instal. deportivas - Transporte		154*/34*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00	0,00%	100,00%
	154/34000/70000	0,00	221.309,91	221.309,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Admón. Gral. Deportes - Transf. de capital de la Admón. Gral. de la Entidad Local.		154*/34*/70*	0,00	221.309,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221.309,91	0,00%	0,00%
	154/34000/21500	0,00	0,00	0,00	2.532,39	2.532,39	2.532,39	1.660,74	1.660,74	-2.532,39	0,00%	0,00%
Adm.Gral.Deportes- Rep.mtno.y cons. Mobiliario		154*/34*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	871,65	0,00	0,00	-2.532,39	0,00%	65,58%
	154/34200/6090096	0,00	58.000,00	58.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.000,00	100,00%	0,00%
Instal. deportivas - Programa Insular de Instalaciones al aire libre. AFECTADO		154*/34*/60*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.000,00	0,00%	0,00%
	154/34200/13100	0,00	0,00	0,00	10.878,79	10.878,79	10.878,79	10.878,79	10.878,79	-71.455,57	0,00%	0,00%
Instal. deportivas - Laboral Temporal		1*/3*/1*	0,00	60.576,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.878,79	0,00%	100,00%
	154/34100/22105	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.050,00	0,00%	0,00%
Promoción y fomento del deporte - Productos alimenticios		154*/34*/2*	0,00	1.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	154/34200/22706	0,00	21.000,00	21.000,00	20.490,50	20.490,50	0,00	0,00	0,00	-15.470,95	-73,67%	0,00%
Instal.deportivas- Estuidos y trabajos técnicos		154*/34*/2*	0,00	15.980,45	0,00	20.490,50	0,00	0,00	0,00	21.000,00	97,57%	0,00%
2018 154/34000/22002		0,00	5.457,00	5.457,00	5.457,00	5.457,00	5.005,58	5.005,58	5.005,58	0,00	0,00%	91,73%
Adm.Gal. Deportes- Material, informático no inventariable		154/34000/22002(2)	5.457,00	0,00	0,00	451,42	0,00	0,00	0,00	451,42	100,00%	100,00%
2018 154/34200/62500		0,00	2.867,06	2.867,06	2.867,06	2.867,06	2.864,73	2.864,73	2.864,73	0,00	0,00%	99,92%
Instal. deportivas - Inv. nueva Mobiliario		154/34200/62500(2)	2.867,06	0,00	0,00	2,33	0,00	0,00	0,00	2,33	100,00%	100,00%
2018 154/34100/22602		0,00	53.192,74	53.192,74	53.192,74	53.192,74	38.555,98	38.555,98	38.555,98	0,00	0,00%	72,48%
Prom.y Fom. Deporte- Publicidad y propaganda		154/34100/22602(2)	53.192,74	0,00	0,00	14.636,76	0,00	0,00	0,00	14.636,76	100,00%	100,00%
2018 154/34100/22300		0,00	26.712,08	26.712,08	26.712,08	26.712,08	11.224,10	11.224,10	11.224,10	0,00	0,00%	42,02%
Promoción y formento del deporte - Transporte		154/34100/22300(2)	26.712,08	0,00	0,00	15.487,98	0,00	0,00	0,00	15.487,98	100,00%	100,00%
2018 154/34200/22799		0,00	711,55	711,55	711,55	711,55	692,25	692,25	692,25	0,00	0,00%	97,29%
Instal. Deportivas-Otros trabajos realiz. otras empresas y p		154/34200/22799(2)	711,55	0,00	0,00	19,30	0,00	0,00	0,00	19,30	100,00%	100,00%
2018 154/34100/22105		0,00	96,62	96,62	96,62	96,62	96,62	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
Promoción y fomento del deporte - Productos alimenticios		154/34100/22105(2)	96,62	0,00	0,00	0,00	96,62	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%
2018 154/34000/22000		0,00	918,54	918,54	918,54	918,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Adm.Gral. Deportes- Ordinario no inventariable		154/34000/22000(2)	918,54	0,00	0,00	918,54	0,00	0,00	0,00	918,54	100,00%	0,00%
2018 154/34200/62900		0,00	15.996,50	15.996,50	15.996,50	15.996,50	15.996,50	15.996,50	15.996,50	0,00	0,00%	100,00%
Instal.deportivas- Otras inv. nuevas asoc. func. oper. servicios		154/34200/62900(2)	15.996,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
2018 154/34100/22609		0,00	8.553,60	8.553,60	8.553,60	8.553,60	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%	35,07%
Prom.y Fom. Deporte- Actividades culturales y deportivas		154/34100/22609(2)	8.553,60	0,00	0,00	5.553,60	0,00	0,00	0,00	5.553,60	100,00%	100,00%
2018 154/34100/62300		0,00	3.399,00	3.399,00	3.399,00	3.399,00	3.399,00	3.399,00	3.399,00	0,00	0,00%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	% O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
Promoc. y fom. deporte - Inv. nueva. Maquin, instalac.y utillaje		154/34100/62300(2)	3.399,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
2018	154/34100/48002	0,00	2.472,51	2.472,51	2.472,51	2.472,51	2.472,51	2.472,51	2.472,51	0,00	0,00%	100,00%
Prom.y Fom. Deporte- Subv. al deporte federado de base		154/34100/48002(2)	2.472,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
2018	154/34100/22706	0,00	7.314,00	7.314,00	7.314,00	7.314,00	7.314,00	7.314,00	7.314,00	0,00	0,00%	100,00%
Promoción y fomento del deporte - Estudios y trabajos técnicos		154/34100/22706(2)	7.314,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
2018	154/34100/22606	0,00	535,00	535,00	535,00	535,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Promoción y formento del deporte - Reuniones, conferencias y cursos		154/34100/22606(2)	535,00	0,00	0,00	535,00	0,00	0,00	0,00	535,00	100,00%	0,00%
2018	154/34200/21200	0,00	32.118,46	32.118,46	32.118,46	32.118,46	23.480,23	23.480,23	23.480,23	0,00	0,00%	73,11%
Instal. Deportivas- Rep, mant. y cons. edif. y otr. construc		154/34200/21200(2)	32.118,46	0,00	0,00	8.638,23	0,00	0,00	0,00	8.638,23	100,00%	100,00%
2018	154/34200/22700	0,00	15.126,45	15.126,45	15.126,45	15.126,45	15.122,51	15.122,51	15.122,51	0,00	0,00%	99,97%
Instal. Deportivas- Limpieza y Aseo		154/34200/22700(2)	15.126,45	0,00	0,00	3,94	0,00	0,00	0,00	3,94	100,00%	100,00%
2018	154/34000/22602	0,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	350,00	350,00	350,00	0,00	0,00%	29,17%
Adm. Gral. deportes- Publicidad y propaganda		154/34000/22602(2)	1.200,00	0,00	0,00	850,00	0,00	0,00	0,00	850,00	100,00%	100,00%
2018	154/34100/20200	0,00	600,00	600,00	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Promoc. y fomento del deporte - Arrendam. edificios y otr. construcc.		154/34100/20200(2)	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	100,00%	0,00%
2018	154/34200/62300	0,00	6.299,76	6.299,76	6.299,76	6.299,76	6.299,75	6.299,75	6.299,75	0,00	0,00%	100,00%
Instalac. deportivas - Inv. nueva. Maquin, instalac. y utillaje		154/34200/62300(2)	6.299,76	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	100,00%
2018	154/34000/22799	0,00	4.311,00	4.311,00	4.311,00	4.311,00	2.813,00	2.813,00	2.813,00	0,00	0,00%	65,25%
Adm.Gral Deportes- Otros trabajos realiz. otras empresas y p		154/34000/22799(2)	4.311,00	0,00	0,00	1.498,00	0,00	0,00	0,00	1.498,00	100,00%	100,00%
2018	154/34200/21300	0,00	7.299,76	7.299,76	7.299,76	7.299,76	5.102,08	5.102,08	5.102,08	0,00	0,00%	69,89%
Instal.deportivas- Rep.mtno.y cons.- Maquinaria, instalac.y utill.		154/34200/21300(2)	7.299,76	0,00	0,00	2.197,68	0,00	0,00	0,00	2.197,68	100,00%	100,00%
	154/34000/22604	0,00	0,00	0,00	6.975,75	6.975,75	6.975,75	6.975,75	6.975,75	-6.975,75	0,00%	0,00%
Adm.Gral. deportes- Jurídicos, contenciosos		154*/34*/2*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.975,75	0,00%	100,00%
	154/34000/62500	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	100,00%	0,00%
Adm. Gral Deportes - Inv. nueva mobiliario		154*/34*/62*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00%	0,00%
	154/34200/62300	312.000,00	0,00	312.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	312.000,00	100,00%	0,00%
Instal. deportivas - Inv. nueva maquin, instalc. y utillaje		154*/34*/62*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	312.000,00	0,00%	0,00%
	154/34000/22699	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-600,00	0,00%	0,00%
Admón. Gral. Deportes - Otros gastos diversos		154*/34*/2*	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	154/34200/21000	0,00	316.591,00	316.591,00	49.804,89	49.804,89	21.998,03	18.078,83	18.078,83	251.787,40	79,53%	6,95%
Inst. Deportivas - Rep. mtno. y cons.- Infraestruc. y b. naturales		154*/34*/2*	0,00	14.998,71	0,00	27.806,86	3.919,20	0,00	0,00	294.592,97	15,73%	82,18%
	154/34200/63200	658.000,00	-260.000,00	398.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	392.000,00	98,49%	0,00%
Instalac. Deportivas - Inv. reposic. Edificios y otras construc.		154*/34*/63*	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	398.000,00	0,00%	0,00%
	154/34000/62600	3.000,00	0,00	3.000,00	2.683,80	2.683,80	0,00	0,00	0,00	316,20	10,54%	0,00%
Adm. Gral Deportes- Inv. nueva Equipos para procesos informac.		154*/34*/62*	0,00	0,00	0,00	2.683,80	0,00	0,00	0,00	3.000,00	89,46%	0,00%
Total Gastos		7.091.434,58	1.288.650,79	8.380.085,37	4.879.992,05	4.879.992,05	3.701.084,07	3.356.717,16	3.255.945,98	1.687.252,88	20,13%	44,17%
			516.698,56	1.812.840,44	0,00	1.178.907,98	344.366,91	100.771,18	2.025,00	4.679.001,30	58,23%	87,97%

INFORME PREVISIÓN DE INGRESOS (cap. 3 y 5)

Visto comunicado por parte de la Intervención municipal, en donde solicita que, entre otra documentación, se aporte “*informe acreditativo de las previsiones de ingresos de los capítulos 3 y 5, al no haber aún registro contable de los mismos que permita inferir su adecuación*”, se informa:

1.- En cuanto al Capítulo 3 del presupuesto de ingresos,

Capítulo III.- TASAS Y OTROS INGRESOS:

En este capítulo se ha planteado tras los últimos ajustes del presupuesto, una “recaudación” de 231.567,60 € en materia de inscripciones en actividades deportivas y alquileres de instalaciones deportivas:

Orgánica	Económica	Aplicación presupuestaria	Importe
154	34301	Precio público por actividades deportivas	200.000,00 €
154	34302	Precio público por alquiler de instalaciones deportivas	31.567,60 €

Tomando como referencia el presente ejercicio: 2019, y tras haber recabado la información y posterior análisis de los saldos contables de la cuenta donde se ingresan las cantidades establecidas para el cobro de los precios públicos de este Organismo (cuenta de la Caixa: ES73 2100 1516 060200157844), observamos que desde el 1 de enero de 2019 al 19 de noviembre de 2019 se ha ingresado un total de 208.369,87 €. Teniendo en cuenta que la cantidad mencionada corresponde a los ingresos por 10 meses y 19 días, se puede acreditar que resulta razonable la estimación de ingresos para los 12 meses del año 2020 en este capítulo por un total de 231.567,60 €.

2.- En relación al Capítulo 5, del presupuesto de ingresos,

Capítulo V.- INGRESOS PATRIMONIALES

Para este capítulo se estimó un ingreso de 31.000,00 € para el año 2020 en razón del contrato suscrito entre el Ayuntamiento y la empresa concesionaria de los complejos deportivos municipales de Taco, San Benito y la Cuesta. Tal cual se recoge en el informe económico-financiero 2020, se tomó como referencia el canon ingresado por la concesionaria en el presente 2019 por un total de 30.927,10 €. Se adjunta para su acreditación resguardo de ingreso de dicha cantidad (documento: Justificante Ingresos Patrimoniales CD) una vez recabada la información por parte de la Tesorera del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Es cuanto tengo que informar, en San Cristóbal de La Laguna, a 26 de noviembre 2019.

EL TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO,

Fdo: Sabino Maestro Campillos

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019001540

Sabino Maestro Campillos Fecha: 26/11/2019 20:02:19
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 1B86B12819EB98C80A70F9C913812E3A en la siguiente dirección: <https://sede.deportelagunero.com/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

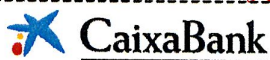


Firmantes:

SABINO MAESTRO CAMPILLOS

Técnico deportivo

26-11-2019 20:02



TRANSFERENCIA A SU FAVOR
ABONO

Fecha	Identificador cuenta IBAN	Oficina	Referencia
10-09-19	ES26 2100 9169 0322 0007 5267	CENTRO INSTITUCIONE	090919-0049-0363097-40
Entidad origen	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A OFICINA :0803		

Le notificamos que hemos anotado en la cuenta de referencia la transferencia que se detalla.

Para una mayor eficacia en las transferencias, indique al ordenante los datos del IBAN.

ORDENANTE: GYMOOGIMNASIOS S.L.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA DELEGACION DEPORTE LAGUNERO
CONC: PAGO GYMO GIMNASIOS S.L. CANON CENTR O DEPORTIVO LA CUESTA Y SAN BENITO
REFER.: 00490803632BB ES

ADICIONAL:

Director Ejecutivo
de Medios

ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES AYTO LA 09169

Importe
30.927,10

EL CONSISTORIO S N
38201 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA S.C.TENERIFE

Teléfono oficina: 928687436

CaixaBank, S.A. C/ Pintor Sorolla, 2-4, 46002 València, NIF A08663619 - Inscrita R.M. Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª
0010061102201909100037304409520000100001

Mod.20.91080-15

191125 13.28

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO 2020

El presente informe se formula a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado e) del número uno del artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que señala que al Presupuesto se debe acompañar: *“Un informe económico financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evolución de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectividad del presupuesto.”*

En lo que a las operaciones de crédito se refiere, el párrafo segundo de la letra e) del artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de Reglamento Presupuestario viene a indicar: *“En relación con las operaciones de crédito, se incluirá en el informe, además de su importe, el detalle de las características y condiciones financieras de todo orden en que se prevean concretar y se hará una especial referencia a la carga financiera que pese sobre la Entidad antes y después de su formalización.”*

En base a lo expuesto el presente informe comprenderá los siguientes apartados:

- Escenario Presupuestario.
- Bases utilizadas para la fijación de las previsiones de ingresos.
- Análisis de las operaciones de crédito.
- Suficiencia de los créditos para el cumplimiento de las obligaciones.
- Nivelación Presupuestaria.

A) ESCENARIO PRESUPUESTARIO

El proyecto de presupuesto se ha redactado teniendo en cuenta “los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2020” que figuran en el acuerdo de La Junta de Gobierno local, aprobados en Sesión Extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día 13 de septiembre de 2019.

Una vez determinadas las previsiones de ingresos, conforme a las bases que después se expondrán, el escenario presupuestario para el O.A.D. presenta la siguiente situación:

INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	231.567,60 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.889.772,09 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.000,00 €
6	ENAJENACION DE INV.REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.438.800,00 €
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €

TOTAL INGRESOS 8.591.139,69 €

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019001540

Fecha :27/11/2019 12:12:24

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 4E7B601208813AE18046BB0744428C2D en la siguiente dirección <https://sede.deportelagunero.com/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Maria del Cristo Gorrin Marrero

Jefa de Servicio del O.O.AA. de 27-11-2019 12:12

MARIA DEL CRISTO GORRIN MARRERO

Técnico deportivo

SABINO MAESTRO CAMPILLOS

GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
UNO	PERSONAL	2.432.985,70 €
DOS	GASTOS CTES. BB. Y SERV.	4.216.132,00 €
TRES	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458.980,00 €
CINCO	FONDO DE CONTINGENCIA	42.741,99 €
TOTAL OP.CTES.		7.152.339,69 €
SEIS	INVERSIONES REALES	1.438.800,00 €
SETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
OCHO	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
NUEVE	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL OPER.CAPITAL		1.438.800,00 €
	TOTAL GASTOS	8.591.139,69 €

El Proyecto de Presupuesto se presenta equilibrado con respecto a los ingresos y los gastos, no presentando déficit inicial.

B) BASES UTILIZADAS PARA LA FIJACIÓN DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS.

Capítulo III.- TASAS Y OTROS INGRESOS:

En este capítulo se plantea una “recaudación” de 231.567,60 € en materia de inscripciones en actividades deportivas y alquileres de instalaciones deportivas:

Orgánica	Económica	Aplicación presupuestaria	Importe
154	34301	Precio público por actividades deportivas	200.000,00 €
154	34302	Precio público por alquiler de instalaciones deportivas	31.567,60 €

Con respecto a los ingresos por actividades deportivas: se ha realizado una previsión prudente de los ingresos en actividades teniendo en cuenta las inscripciones e ingresos de los años anteriores (de 2015 a 2018).

En relación con la estimación de los ingresos por alquiler de instalaciones, se ha tomado como referencia el número de alquileres realizados durante 2018 y 2019 para de forma prudente proponer la cantidad de: 31.567,60 €

Tomando como referencia el presente ejercicio: 2019, y tras haber recabado la información y posterior análisis de los saldos contables de la cuenta donde se ingresan las cantidades establecidas para el cobro de los precios públicos de este Organismo, pudiendo constatar que desde el 1 de enero de 2019 al 19 de noviembre de 2019 se ha ingresado un total de 208.369,87 €. Teniendo en cuenta que la cantidad mencionada corresponde a los ingresos por 10 meses y 19 días, resulta razonable la estimación de ingresos para los 12 meses del año 2020 en este capítulo por un total de 231.567,60 €.

Para la estimación de ingresos por estos conceptos, se ha tomado de referencia las previsiones de ingresos de acuerdo a la ordenanza reguladora para el establecimiento de los precios públicos por el alquiler de instalaciones deportivas municipales y la ordenanza reguladora de precios públicos por las actividades deportivas ofertadas por el Organismo Autónomo de Deportes.

El total de previsión inicial en el capítulo 3 es de: 231.567,60 €

Capítulo IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Aplicación presupuestaria	Importe
Transferencia de la Administración Gral. de la Entidad Local	6.414.772,09 €
Transferencia específica de la Administración Gral. de la Entidad Local*	475.000,00 €

*Se ha presupuestado un importe de 475.000,00 € previendo la renovación del acuerdo del Excmo. ayto Pleno para el contrato de patrocinio con la entidad deportiva 1939 Cantera Base Canarias S.A.D.

Para la previsión de este capítulo de ingresos, se ha atendido a lo indicado en “los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2020” que figuran en el acuerdo de La Junta de Gobierno local, en concreto en lo que a las aportaciones a los organismos autónomos se refiere, sugiriendo no superar el 6% de incremento con respecto al año 2018, concretamente dentro del apartado tercero de dichos criterios:

“Los incrementos de aportaciones a los organismos autónomos que excedan del 6% de las previsiones del año 2018 se financiarán con cargo a reducciones a operar en las previsiones del resto de capítulos fijadas en el Plan Presupuestario 2020-2022.”

Así pues, teniendo en cuenta la partida para este capítulo IV de ingresos del año 2018 (6.444.434,58 €) se ha incrementado en un 6% para el año 2.020 y se ha añadido 58.671,44 € para poder corresponder al plan de mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas incluido en el capítulo II de gastos. En este capítulo, el presupuesto 2020 con respecto al 2018 se incrementa en: 445.338,09 €.

Total del presupuesto del capítulo 4 de ingresos para 2020 es de: 6.889.772,09 €

Capítulo V.- INGRESOS PATRIMONIALES

Se estima un ingreso de 31.000,00 € de acuerdo al contrato suscrito entre el Ayuntamiento y la empresa concesionaria de los complejos deportivos municipales de Taco, San Benito y la Cuesta. Se ha tomado como referencia el canon ingresado por la concesionaria durante 2019 por un total de 30.927,12 €.

Total del presupuesto del capítulo 5 de ingresos para 2020 es de: 31.000,00 €.

Capítulo VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se prevé una transferencia de 1.438.800,00 €, para la financiación de inversiones reales necesarias para el Organismo Autónomo de deportes. La cantidad responde a un crecimiento de un 6% con respecto al presupuesto del 2018 más una aportación extraordinaria por importe de 400.000,00 € recogida en el punto quinto de los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2020 que figuran en el acuerdo de La Junta de Gobierno local:

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019001540

27-11-2019 11:14

María del Cristo Gorrín Marrero Fecha :27/11/2019 12:12:24

Técnico deportivo

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 4E7B601208813AE18046BB0744428C2D en la siguiente dirección https://sede.deportelagunero.com/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

SABINO MAESTRO CAMPILLOS

María del Cristo Gorrín Marrero

Jefa de Servicio del 00.AA. de27-11-2019 12:12

Firmantes:

MARIA DEL CRISTO GORRIN MARRERO

“Quinto: La toma de consideración de las propuestas que se realicen en relación con dotaciones de los capítulos VI y VII quedan condicionadas a la disponibilidad de fuentes de financiación de acuerdo con lo previsto en Plan Presupuestario. Asimismo, en el capítulo siete del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2020, en las aportaciones al Organismo Autónomo de Deportes se contemplará una aportación extraordinaria por importe de 400.000,00 €, que tiene por finalidad compensar la minoración que, en relación a dicha aportación, ha tenido lugar en el año 2019 para financiar necesidades sobrevenidas en el Presupuesto del Ayuntamiento.”

C) ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO

No se prevé acudir a dichas operaciones.
No existe carga financiera procedente de ejercicios anteriores.

D) SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

Del análisis comparativo de los créditos del estado de gastos con los niveles de ejecución presupuestaria del ejercicio precedente y de los contratos formalizados se observa que aquellos son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios en su actual nivel de prestación.

Se muestra a continuación la comparativa por capítulos con respecto al presupuesto de gastos 2018:

CAPITULO	Presupuesto de gastos 2018	Presupuesto de gastos 2020
UNO	2.351.928,77 €	2.432.985,70 €
DOS	3.952.708,64 €	4.216.132,00 €
TRES	1.500,00 €	1.500,00 €
CUATRO	433.000,00 €	458.980,00 €
CINCO	40.297,17 €	42.741,99 €
SEIS	980.000,00 €	1.438.800,00 €
Total:	7.759434,58 €	Total: 8.591.139,69 €

En relación al **Capítulo I**, se ha incrementado las retribuciones debido fundamentalmente a la dotación de 4 plazas de auxiliares y un informático (C1). Este personal se cree necesario, dada la precariedad de personal con el que se cuenta y para poder llevar a cabo una mayor autonomía del OAD absorbiendo tareas que en la actualidad realiza el órgano de gestión económico financiera así como la implantación de la administración electrónica.

En relación al **Capítulo II**, se ha incrementado principalmente:

- Por el incremento de la partida destinada a la reparación, mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas, ya que se tiene previsto la contratación de un servicio de operaciones de mantenimiento integral, inexistente en la actualidad y sin poder prestar este servicio con medios propios.

- Por el incremento de la partida destinada a seguridad, por las necesidad de licitar un nuevo contrato para la prestación del servicio de auxiliares dado la precariedad del mismo en la actualidad y poder atender a la demanda.

En el **Capítulo IV**, se han incrementado en algo más de un 6% todos los planes de subvenciones existentes en la actualidad y se ha mantenido el importe previsto para premios en los eventos deportivos. El aumento con respecto a 2018 en el total del capítulo es del 6%.



Con respecto al Capítulo V, se ha mantenido el criterio del 0,5% del importe de los gastos no financieros del presupuesto exigido por el artículo 18.4 del Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

Con respecto al Capítulo VI, se tiene prevista la renovación de los equipos informáticos de las oficinas del OAD así como inversiones que se incluyen en el documento anexo de inversiones.

E) NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El número cuarto del artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el número uno del artículo 16 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de Reglamento Presupuestario determinan: *“Cada uno de los presupuestos que se integran en el Presupuesto General deberá aprobarse sin déficit inicial”*.

El Presupuesto del O.A.D. se presenta equilibrado, cumpliendo con las prescripciones de los preceptos transcritos.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

EL TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO,
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Sabino Maestro Campillos

Conforme,
LA JEFA DE SERVICIO,
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: María del Cristo Gorrín Marrero

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019001540		27-11-2019 11:14	
Técnico deportivo			
SABINO MAESTRO CAMPILLOS			
Jefe de Servicio del O.O. AA. de 27-11-2019 12:12			
MARÍA DEL CRISTO GORRÍN MARRERO			
Firmantes:			
MARÍA DEL CRISTO GORRÍN MARRERO			



María del Cristo Gorrín Marrero Fecha :27/11/2019 12:12:24
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 4E7B601208813AE18046BB0744428C2D en la siguiente dirección <https://sede.deportelagunero.com/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

A) PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
1	TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2
11	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

B) PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DE DEPORTES)	I
1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TÉC. DEPORTES)	II
1	ARQUITECTO TÉCNICO	II
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III
1	GESTOR/A SOCIOCULTURAL (DEPORTES)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	L5
1	SUBALTERNO/A	IV
1	CAPATAZ	IV
5	OFICIALES	IV
19	VIGILANTES	V
1	OPERARIO/A GENERAL	V
36	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO

RESUMEN

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO	11
B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	36
C) PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO	1
TOTAL PLANTILLA	48

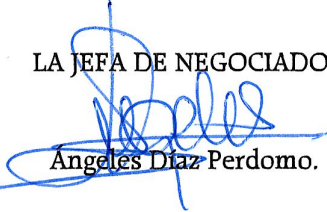
INFORME DE NÓMINAS

Vista diligencia de fecha 20 de los corrientes, interesando informe sobre las cantidades consignadas en el Anexo de Personal que se adjunta, y sobre el que solicita la comprobación y/o conformidad con las cantidades figuradas en el mismo; a fin de tramitar el proyecto de Presupuesto del OOAA de Deportes para el año 2020; se informa:

En respuesta a lo solicitado, se adjunta como ANEXO al presente informe cuadro conteniendo las cuantías consignadas en el ejercicio 2019, a cada grupo retributivo de funcionarios y personal laboral en sus diferentes categorías.

Salvo error u omisión es cuanto se debe informar, en San Cristóbal de La Laguna, a 22 de noviembre de 2019.

LA JEFA DE NEGOCIADO,



Angeles Díaz Perdomo.

ANEXO (que se cita)

PERSONAL INTERINO:

Denominación del puesto	Subgrupo	C.D.	Sueldo Base	Paga Extra	Total Básicas	Complemento Destino	Complemento Específico	C. E. adicional	Residencia	Total complementarias	Total retribuciones
Téc. Admon.	A1	24	14.159,52	2.696,64	16.856,16	7.442,28	12.362,52	2.060,42	2.190,12	24.055,34	40.911,50
Téc. Aux. Gral.	C1	18	9.192,72	2.164,30	11.357,02	5.040,60	8.704,68	1.450,78	1.475,88	16.671,94	28.028,96
Aux. Activo.	C2	14	7.650,84	1.912,60	9.563,44	3.894,48	8.831,52	1.471,92	1.216,56	15.414,48	24.977,92

PERSONAL LABORAL:

Denominación del puesto	Grupo	Sueldo base	Paga Extra	Asistencia	Especial Respon.	Tóxico	Compl. Calidad/Cantidad	Compl. Convenio	Paga Adicional	Total retribuciones
Aux. Administrativo	L51	8.729,28	2.909,76	3.186,60	3.370,56	0,00	1.173,84	4.135,92	1.501,38	25.007,24
Aux. Ad. Atenc. publ.	L54	8.729,28	2.909,76	3.186,60	3.370,56	0,00	1.173,84	4.706,04	1.501,38	25.577,48
Subalterno	IV.1	8.630,04	2.876,68	2.708,64	0,00	1.467,72	0,00	5.587,80	2.163,37	23.434,20
Licenciado	I.2	11.839,20	3.946,40	8.940,72	4.384,56	0,00	5.578,56	4.161,72	2.028,35	40.879,56
Diplomado	II.4	8.779,68	2.926,56	6.933,96	4.014,96	0,00	6.229,32	6.145,44	1.981,29	37.011,20
Arquitecto Técnico	II.6	8.779,68	2.926,56	6.933,96	4.014,96	0,00	6.229,32	6.145,44	1.981,29	37.011,20
Coord. Instalaciones	III.7	8.625,84	2.875,28	3.148,68	3.330,60	0,00	1.159,92	5.297,52	2.312,76	26.750,64
Gestor Sociocultural	III.5	8.625,84	2.875,28	3.148,68	3.330,60	0,00	1.159,92	8.497,44	1.466,10	29.103,80
Capataz	IV.3	8.630,04	2.876,68	2.708,64	0,00	1.467,72	0,00	7.921,80	2.163,36	25.768,20
Oficial	IV.8	8.630,04	2.876,68	2.708,64	0,00	1.467,72	0,00	7.561,44	2.163,36	25.407,84
Vigilante	V.1	8.555,04	2.851,68	1.716,24	0,00	2.381,04	0,00	7.438,68	1.348,56	24.291,24
Operario	V.2	8.555,04	2.851,68	1.716,24	0,00	2.381,04	0,00	6.701,76	1.348,56	23.554,32

DIRECTIVO:

Denominación del puesto	Sueldo base	Paga Extra	Transporte	Total retribuciones
Gerente	48.263,27	8.043,86	8.658,35	64.965,48

En San Cristóbal de La Laguna, a 22 de noviembre de 2019.
LA JEFA DE NEGOCIADO DE NÓMINAS,

Ángeles Blaz Perdomo.



ANEXO DE PERSONAL LABORAL 2020

ADMINISTRACIÓN

CÓD.	CATEGORIA	S. BASE	P. EXTRAS	ASISTEN.	ESP. RESP.	TOXICO	P. CAL. CANT.	COMP. CONV.	P. ADICIONAL	TOTAL
8001	AUX. ADMVO ATEN. PUBLI.	8.729,52 €	2.909,84 €	3.186,72 €	3.370,68 €	0,00 €	1.173,84 €	4.706,28 €	1.501,43 €	25.578,31 €
8002	AUX. ADMVO ATEN. PUBLI.	8.729,52 €	2.909,84 €	3.186,72 €	3.370,68 €	0,00 €	1.173,84 €	4.706,28 €	1.501,43 €	25.578,31 €
8048	AUX. ADMVO ATEN. PUBLI.	8.729,52 €	2.909,84 €	3.186,72 €	3.370,68 €	0,00 €	1.173,84 €	4.706,28 €	1.501,43 €	25.578,31 €
8055	AUX. ADMVO ATEN. PUBLI.	8.729,52 €	2.909,84 €	3.186,72 €	3.370,68 €	0,00 €	1.173,84 €	4.706,28 €	1.501,43 €	25.578,31 €
8025	SUBALTERNO	8.630,28 €	2.876,76 €	2.708,88 €	0,00 €	1.467,84 €	0,00 €	5.588,04 €	2.163,45 €	23.435,25 €
SUBTOTAL		43.548,36 €	14.516,12 €	15.455,76 €	13.482,72 €	1.467,84 €	4.695,36 €	24.413,16 €	8.169,17 €	125.748,49 €

PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

CÓD.	CATEGORIA	S. BASE	P. EXTRAS	ASISTEN.	ESP. RESP.	TOXICO	P. CALIDAD. C.	COMP. CONV.	P. ADICIONAL	TOTAL
8049	LIC. EDUC. FÍSICA	11.839,68 €	3.946,56 €	8.941,08 €	4.384,68 €	0,00 €	5.578,80 €	4.161,96 €	2.028,43 €	40.881,19 €
8051	DIPL. EDUC. FÍSICA	8.779,92 €	2.926,64 €	6.934,20 €	4.015,20 €	0,00 €	6.229,56 €	6.145,68 €	1.981,36 €	37.012,56 €
SUBTOTAL		20.619,60 €	6.873,20 €	15.875,28 €	8.399,88 €	0,00 €	11.808,36 €	10.307,64 €	4.009,79 €	77.893,75 €

INSTALACIONES DEPORTIVAS

CÓD.	CATEGORIA	S. BASE	P. EXTRAS	ASISTEN.	ESP. RESP.	TOXICO	P. CAL. CANT.	COMP. CONV.	P. ADICIONAL	TOTAL
8060	ARQUITECTO/ TÉCNICO	8.779,92 €	2.926,64 €	6.934,20 €	4.015,20 €	0,00 €	6.229,56 €	6.145,68 €	1.981,36 €	37.012,56 €
8017	COORD. INSTALACIONES	8.626,08 €	2.875,36 €	3.148,80 €	3.330,72 €	0,00 €	1.159,92 €	5.297,76 €	2.312,84 €	26.751,48 €
8010	GEST. SOCIO CULT.	8.626,08 €	2.875,36 €	3.148,80 €	3.330,72 €	0,00 €	1.159,92 €	8.497,80 €	1.466,16 €	29.104,84 €
8008	CAPATAZ	8.630,28 €	2.876,76 €	2.708,88 €	0,00 €	1.467,84 €	0,00 €	7.922,16 €	2.163,45 €	25.769,37 €
8004	OFICIAL	8.630,28 €	2.876,76 €	2.708,88 €	0,00 €	1.467,84 €	0,00 €	7.561,68 €	2.163,45 €	25.408,89 €
8006	OFICIAL	8.630,28 €	2.876,76 €	2.708,88 €	0,00 €	1.467,84 €	0,00 €	7.561,68 €	2.163,45 €	25.408,89 €

8009	OFICIAL	8.630,28 €	2.876,76 €	2.708,88 €	0,00 €	1.467,84 €	0,00 €	7.561,68 €	2.163,45 €	25.408,89 €
8011	OFICIAL	8.630,28 €	2.876,76 €	2.708,88 €	0,00 €	1.467,84 €	0,00 €	7.561,68 €	2.163,45 €	25.408,89 €
8015	OFICIAL	8.630,28 €	2.876,76 €	2.708,88 €	0,00 €	1.467,84 €	0,00 €	7.561,68 €	2.163,45 €	25.408,89 €
8016	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8019	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8022	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8023	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8028	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8030	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8031	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8034	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8035	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8036	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8037	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8038	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8039	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8040	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8041	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8042	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8043	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8044	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8045	VIGILANTE	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	7.438,92 €	1.348,62 €	24.292,14 €
8020	OPERARIO GENERAL	8.555,40 €	2.851,80 €	1.716,36 €	0,00 €	2.381,04 €	0,00 €	6.702,00 €	1.348,62 €	23.555,22 €
SUBTOTAL		248.921,76 €	82.973,92 €	63.812,28 €	10.676,64 €	56.427,84 €	8.549,40 €	213.713,28 €	45.713,46 €	693.776,02 €
TOTALES PERS. LABORAL		S. BASE 313.089,72	P. EXTRAS 104.363,24	ASISTEN. 95.143,32	ESP. RESP. 32.559,24	TOXICO 57.895,68	P. CAL. CANT. 25.053,12	COMP. CONV. 248.434,08	P. ADICIONAL 57.892,42	TOTAL 934.430,82



PERS. DIRECTIVO

ANEXO PERSONAL DIRECTIVO

CATEGORIA	S. BASE	P. EXTRAS	TRANSP.	TOTAL
GERENTE	48.142,92 €	8.023,80 €	8.636,76 €	64.803,48 €

PERS. FUNCIONARIO

ANEXO DE PERSONAL FUNCIONARIO 2020

ADMINISTRACIÓN

CÓD.	CATEGORIA	SUBGRUPO	NIVEL CD	S. Base	Paga Extra	Total Básicas	CD	CE	CE Adicional	Residencia	Total Complem.	TOTAL
OADF1	TÉC. ADMON	A1	24	14.159,52 €	2.696,64 €	16.856,16 €	7.442,28 €	12.362,24 €	2.060,37 €	2.190,02 €	24.054,91 €	40.911,07 €
OADF2	TÉC. ADMON	A1	24	14.159,52 €	2.696,64 €	16.856,16 €	7.442,28 €	12.362,24 €	2.060,37 €	2.190,02 €	24.054,91 €	40.911,07 €
OADF3	TÉC. ADMON	A1	24	14.159,52 €	2.696,64 €	16.856,16 €	7.442,28 €	12.362,24 €	2.060,37 €	2.190,02 €	24.054,91 €	40.911,07 €
	TÉC. AUX.	C1	18	9.192,72 €	2.164,36 €	11.357,08 €	5.040,60 €	8.704,59 €	1.450,76 €	1.475,88 €	16.671,83 €	28.028,91 €
	AUX.	C2	14	7.650,84 €	1.912,60 €	9.563,44 €	3.894,48 €	8.831,28 €	1.471,88 €	1.216,47 €	15.414,11 €	24.977,55 €
	AUX.	C2	14	7.650,84 €	1.912,60 €	9.563,44 €	3.894,48 €	8.831,28 €	1.471,88 €	1.216,47 €	15.414,11 €	24.977,55 €
SUBTOTAL				66.972,96	14.079,48	81.052,44	35.156,40	63.453,87	10.575,63	10.478,88	119.664,78	200.717,22

PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

CÓD.	CATEGORIA	SUBGRUPO	NIVEL CD	S. Base	Paga Extra	Total Básicas	CD	CE	CE Adicional	Residencia	Total Complem.	TOTAL
	TÉC. SUPERIOR											
OADF4	DEPORTIVO	A1	24	14.159,52 €	2.696,64 €	16.856,16 €	7.442,28 €	12.362,24 €	2.060,37 €	2.190,02 €	24.054,91 €	40.911,07 €
	AUX.	C2	14	7.650,84 €	1.912,60 €	9.563,44 €	3.894,48 €	8.831,28 €	1.471,88 €	1.216,47 €	15.414,11 €	24.977,55 €
SUBTOTAL				21.810,36 €	4.609,24 €	26.419,60 €	11.336,76 €	21.193,52 €	3.532,25 €	3.406,49 €	39.469,02 €	65.888,62 €

INSTALACIONES DEPORTIVAS

PERS. FUNCIONARIO

CÓD.	CATEGORIA	SUBGRUPO	NIVEL CD	S. Base	Paga Extra	Total Básicas	CD	CE	CE Adicional	Residencia	Total Complem.	TOTAL
OADF5	ARQUITECTO/A	A1	24	14.159,52 €	2.696,64 €	16.856,16 €	7.442,28 €	12.362,24 €	2.060,37 €	2.190,02 €	24.054,91 €	40.911,07 €
OADF6	INGENIERO/A	A1	24	14.159,52 €	2.696,64 €	16.856,16 €	7.442,28 €	12.362,24 €	2.060,37 €	2.190,02 €	24.054,91 €	40.911,07 €
	AUX.	C2	14	7.650,84 €	1.912,60 €	9.563,44 €	3.894,48 €	8.831,28 €	1.471,88 €	1.216,47 €	15.414,11 €	24.977,55 €
SUBTOTAL				35.969,88	7.305,88	43.275,76	18.779,04	33.555,76	5.592,62	5.596,51	63.523,93	106.799,69
				S. Base	Paga Extra	Total Básicas	CD	CE	CE Adicional	Residencia	Total Complem.	TOTAL
TOTALES PERSONAL FUNCIONARIO				124.753,20	25.994,60	150.747,80	65.272,20	118.203,15	19.700,50	19.481,88	222.657,73	373.405,53

COMPLEMENTOS



Organismo Autónomo de Deportes
deporte lagunero

2º Calidad/Cantidad	554,64 €			
Quebranto V.J.	554,64 €	46,22 €		
Especial Dedicación	88.759,44 €			
Vigilantes	50.542,08 €	263,24 €		
Oficiales	9.476,64 €	263,24 €		
Capataz (encargado)	6.466,68 €	538,89 €		
Coordinador	7.903,68 €	658,64 €		
Licenciado	7.903,68 €	658,64 €		
Diplomado	6.466,68 €	538,89 €		
Ayuda minusvalía	8.077,90 €			
Vigilante J.C.	4.038,95 €	335,74 €	1,0025	336,58 €
Vigilante F.M.	4.038,95 €			
Importe Bolsa	552,13 €			
Bolsa de vacaciones	23.741,59 €			
Productividad labor.	107.063,59 €			
Licenciado	4.112,93 €			
Diplomado	3.512,69 €			
Arquitecto/a Téc.	3.512,69 €			

COMPLEMENTOS

Aux. Advos At. Público	9.875,58 €
Gestor	3.217,40 €
Encargado	3.217,40 €
Aux. Advos (Gestora)	3.217,40 €
Capataz	3.109,09 €
Oficiales	15.545,47 €
Subalterno	3.109,09 €
Operario General	2.731,69 €
Vigilantes	51.902,15 €

Productividad func.	40.260,46 €
TGA A1	12.338,72 €
Licenciado Ed. Física	4.112,91 €
Ingeniero/a A1	4.112,91 €
Arquitecto/a A1	4.112,91 €
Aux. Advos	12.436,41 €
Téx. Aux. Informática C1	3.146,61 €

IMPORTES PRODUCTIVIDAD

Laborales		0,25%	1,0025
Licenciado/a	4.102,67 €	4.112,93 €	
Diplomado/a	3.503,93 €	3.512,69 €	
Arquitecto/a Téc.	3.503,93 €	3.512,69 €	
Aux. Advo. At. Público	3.283,65 €	3.291,86 €	
Gestor	3.209,38 €	3.217,40 €	
Encargado	3.209,38 €	3.217,40 €	
Aux. Administrativo	3.101,34 €	3.109,09 €	

COMPLEMENTOS

Capataz	3.101,34 €	3.109,09 €
Oficial	3.101,34 €	3.109,09 €
Subalterno	3.101,34 €	3.109,09 €
Operario/a General	2.724,88 €	2.731,69 €
Vigilante	2.724,88 €	2.731,69 €

Funcionarios

Téc. Admon. General	4.102,65 €	4.112,91 €
Ingeniero/a	4.102,65 €	4.112,91 €
Arquitecto/a	4.102,65 €	4.112,91 €
Aux. Advo. At. Público	3.283,55 €	3.291,76 €
Aux. Administrativo	3.101,35 €	3.109,10 €
Téc. Aux. Informático	3.138,76 €	3.146,61 €

Trienios laborales 87.073,60 €

A1	226,45 €
A2	184,65 €
C1	5.031,00 €
C2	497,69 €

Trienios funcionarios 0,00 €

A1	0,00 €
----	--------

Paga permanencia 17.476,26 €

En 2019	17.432,68 €
---------	-------------

1,0025

Nómina agosto 2019

x16 aunque las extra son diferente importe

COMPLEMENTOS

Ayudas económicas	2.209,17 €
--------------------------	-------------------

Ayudas al estudio	10.868,73 €
--------------------------	--------------------

Año 2019	10.868,73 €
----------	-------------

CPT	3.871,92 €
------------	-------------------

Nómina agosto 2019	322,66 €
--------------------	----------

Diferencia Cantidades M	3.526,53 €
--------------------------------	-------------------

Cantidades Gestor	29.104,84 €
-------------------	-------------

Cantidades Auxiliar	25.578,31 €
---------------------	-------------

CLASIFIC. ORGÁNICA



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y POR PROGRAMA

22100

22100	16204	Prest. Econ. Favor empleados-Acción Social	44.899,39 €
22100	16008	Prest. Econ. Favor empleados-Asistencia médico farmac.	1,00 €
Suma por programa			44.900,39 €

34000**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEPORTES**

34000	10100	Retribuciones Básicas	Personal Directivo	64.803,48 €
34000	12000	Sueldos del Grupo A1	Sueldo A1 plantilla presupuestaria	50.568,48 €
34000	12003	Sueldos del Grupo C1	Sueldo C1 plantilla presupuestaria	11.357,08 €
34000	12004	Sueldos del Grupo C2	Sueldo C2 plantilla presupuestaria	19.126,88 €
34000	12006	Trienios	Personal funcionario	0,00 €
34000	12100	Complemento Destino	Plantilla Presupuestaria	35.156,40 €
34000	12101	Complemento Específico y CE Adicional	Plantilla Presupuestaria	74.029,50 €
34000	12103	Otros Complementos	Residencia	10.478,88 €
34000	13000	Retribuciones básicas Personal Laboral	Sueldo base y pagas extra plantilla	61.591,01 €
34000	13000	Retribuciones Básicas	Trienios	29.024,53 €
34000	13001	Horas extraordinarias	Personal laboral	1,00 €
34000	13002	Otras Remuneraciones	Complementarias plantilla y permanencia	70.364,19 €

CLASIFIC. ORGÁNICA

34000	13002	Otras Remuneraciones	CPT, 2º complemento Calidad/Cantidad/Esp. Dedicación	1.845,28 €
34000	1300201	Productividad	Personal laboral	16.202,07 €
34000	15000	Productividad	Personal funcionario	21.703,53 €
34000	16000	Seguridad Social	Personal laboral, funcionario y directivo	181.838,41 €
Suma por programa				648.090,73 €

34100 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

34100	12000	Sueldos del Grupo A1	Sueldo A1 plantilla presupuestaria	16.856,16 €
34100	12004	Sueldos del Grupo C2	Sueldo C2 plantilla presupuestaria	9.563,44 €
34100	12006	Trienios	Personal funcionario	0,00 €
34100	12100	Complemento Destino	Plantilla Presupuestaria	11.336,76 €
34100	12101	Complemento Específico y CE Adicional	Plantilla Presupuestaria	24.725,77 €
34100	12103	Otros Complementos	Residencia	3.406,49 €
34100	13000	Retribuciones básicas Personal Laboral	Sueldo base, pagas extra plantilla	27.492,80 €
34100	13000	Retribuciones Básicas	Trienios	29.024,53 €
34100	13001	Horas extraordinarias	Personal laboral	0,00 €
34100	13002	Otras Remuneraciones	Complementarias plantilla y permanencia	50.400,95 €
34100	13002	Otras Remuneraciones	CPT, 2º complemento Calidad/Cantidad/Esp. Dedicación	15.661,00 €
34100	1300201	Productividad	Personal laboral	7.625,62 €
34100	15000	Productividad	Personal funcionario	7.222,01 €
34100	16000	Seguridad Social	Personal laboral, funcionario y directivo	79.293,06 €
Suma por programa				282.608,59 €

34200 INSTALACIONES DEPORTIVAS

CLASIFIC. ORGÁNICA

34200	12000	Sueldos del Grupo A1	Sueldo A1 plantilla presupuestaria	33.712,32 €
34200	12004	Sueldos del Grupo C2	Sueldo C2 plantilla presupuestaria	9.563,44 €
34200	12006	Trienios	Personal funcionario	0,00 €
34200	12100	Complemento Destino	Plantilla Presupuestaria	18.779,04 €
34200	12101	Complemento Específico y CE Adicional	Plantilla Presupuestaria	39.148,38 €
34200	12103	Otros Complementos	Residencia	5.596,51 €
34200	13000	Retribuciones básicas Personal Laboral	Sueldo base, pagas extra plantilla	320.189,13 €
34200	13000	Retribuciones Básicas	Trienios	29.024,53 €
34200	13001	Horas extraordinarias	Personal laboral	0,00 €
34200	13002	Otras Remuneraciones	Complementarias plantilla y permanencia	388.382,98 €
34200	13002	Otras Remuneraciones	CPT, 2º complemento Calidad/Cantidad/Esp. Dedicación	75.679,72 €
34200	13100	Retribuciones	Personal laboral temporal	37.012,56 €
34200	1300201	Productividad	Personal laboral	83.235,90 €
34200	15000	Productividad	Personal funcionario	11.334,92 €
34200	16000	Seguridad Social	Personal laboral, funcionario y directivo	405.726,56 €
Suma por programa				1.457.385,99 €
TOTAL				2.432.985,70 €

CLASIFIC. ORGÁNICA

87073,6

87073,59

90.615,54 €

72.209,47 €

CLASIFIC. ORGÁNICA

56.517,33 €

66.061,95 €

CLASIFIC. ORGÁNICA

349.213,66 €

464.062,70 €



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

		Importe	Porcentaje
	Personal Directivo	64.803,48 €	2,66%
10100	Retribuciones Básicas Personal Directivo	64.803,48 €	2,66%
	Sueldo base y paga extra plantilla presupuestaria	101.136,96 €	4,16%
12000	Sueldos del subgrupo A1	101.136,96 €	4,16%
	Sueldo base y paga extra plantilla presupuestaria	11.357,08 €	0,47%
12003	Sueldos del subgrupo C1	11.357,08 €	0,47%
	Sueldo base y paga extra plantilla presupuestaria	38.253,76 €	1,57%
12004	Sueldos del subgrupo C2	38.253,76 €	1,57%
12100	Complemento de destino	65.272,20 €	2,68%
12101	Complemento específico	137.903,65 €	5,67%
12103	Otros complementos	19.481,88 €	0,80%

CLASIF. ECO.

	Paga Permanencia nueva creación	0,00 €	0,00%
	Sueldo base y paga extra plantilla presupuestaria	409.272,94 €	16,82%
	Trienios	87.073,60 €	3,58%
13000	Retribuciones Básicas Personal Laboral	496.346,54 €	20,40%
	Horas extraordinarias	1,00 €	0,00%
13001	Horas extraordinarias	1,00 €	0,00%
	Paga Permanencia	17.476,26 €	0,72%
	CPT Personal Laboral	3.871,92 €	0,16%
	2º Complemento Calidad/Cantidad	554,64 €	0,02%
	Especial Dedicación	88.759,44 €	3,65%
	Plantilla Presupuestaria Complementarias	491.671,86 €	20,21%
13002	Otras remuneraciones Personal Laboral	602.334,12 €	24,76%
	Productividad personal laboral	107.063,59 €	4,40%
1300201	Productividad personal laboral	107.063,59 €	4,40%
	Retribuciones Personal laboral temporal	37.012,56 €	1,52%
13100	Retribuciones Personal laboral temporal	37.012,56 €	1,52%
	Productividad personal funcionario	40.260,46 €	1,65%

		CLASIF. ECO.	
15000	Productividad personal funcionario	40.260,46 €	1,65%
	Seguridad Social todo el personal	666.858,02 €	27,41%
16000	Seguridad Social	666.858,02 €	27,41%
	Ayuda médica	1,00 €	0,00%
16008	Asistencia Médico Farmacéutica	1,00 €	0,00%
	Ayuda Minusvalía	8.077,90 €	0,33%
	Ayudas económicas	2.209,17 €	0,09%
	Ayuda estudio	10.868,73 €	0,45%
	Bolsa de Vacaciones	23.741,59 €	0,98%
	Ayuda N.Financiera	1,00 €	0,00%
	Premio Jubilación	1,00 €	0,00%
16204	Acción Social	44.899,39 €	1,85%
SUMA TOTAL		2.432.985,70 €	100,00%

CLASIF. ECO.

CLASIF. ECO.

CLASIF. ECO.

44.899,39 €

Organismo Autónomo de Deportes

Resumen por capítulos del presupuesto

Periodo: 2020

5

Capítulos / Descripción	Importe	% sobre el total
Ingresos		
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
OPERACIONES CORRIENTES		
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	231.567,60	2,70%
4 Transferencias corrientes	6.889.772,09	80,20%
5 Ingresos patrimoniales	31.000,00	0,36%
Total OPERACIONES CORRIENTES	7.152.339,69	83,25%
OPERACIONES DE CAPITAL		
7 Transferencias de capital	1.438.800,00	16,75%
Total OPERACIONES DE CAPITAL	1.438.800,00	16,75%
Total OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.591.139,69	100,00%
OPERACIONES FINANCIERAS		
8 Activos financieros	0,00	0,00%
Total OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00%
Total Ingresos	8.591.139,69	100,00%

Gastos

OPERACIONES NO FINANCIERAS		
OPERACIONES CORRIENTES		
1 GASTOS DE PERSONAL	2.432.985,70	28,32%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.216.132,00	49,08%
3 GASTOS FINANCIEROS	1.500,00	0,02%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458.980,00	5,34%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	42.741,99	0,50%
Total OPERACIONES CORRIENTES	7.152.339,69	83,25%
OPERACIONES DE CAPITAL		
6 INVERSIONES REALES	1.438.800,00	16,75%
Total OPERACIONES DE CAPITAL	1.438.800,00	16,75%
Total OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.591.139,69	100,00%
Total Gastos	8.591.139,69	100,00%

Organismo Autónomo de Deportes

Ingresos: Clasificación Económica
Periodo: 2020

CAPITULO 3 Tasas, precios
públicos y otros
ingresos

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
		34300 P.P. por eventos deportivos	0,00	0,00	0,00	1,00
		34301 P.P. por actividades deportivas	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
		34302 P.P. por alquiler de instalaciones deportivas	31.567,60	60.000,00	-28.432,40	-0,47
		38901 REINTEGROS PRESUPUESTO EJERCICIO CERRADO	0,00		0,00	1,00
		39920 Reintegro anuncios de particulares	0,00		0,00	1,00
Total Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos			231.567,60	260.000,00	-28.432,40	-10,94%

Orgánico	Programa	Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
		40000	Transferencia de la Administración Gral. de la Entidad Local	6.414.772,09	5.301.434,58	1.113.337,51	0,21
		40001	Transf. específica de la Administración Gral. de la Entidad Local	475.000,00	1.143.000,00	-668.000,00	-0,58
Total Capítulo: 4 Transferencias corrientes				6.889.772,09	6.444.434,58	445.337,51	6,91%

Orgánico	Programa	Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
		52000	Intereses de depósitos	0,00		0,00	1,00
		55000	De concesiones administrativas con contraprestación periódica	31.000,00	75.000,00	-44.000,00	-0,59
	Total Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales			31.000,00	75.000,00	-44.000,00	-58,67%

CAPITULO 7 Transferencias de capital

Orgánico	Programa	Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
		70000	De la Admon.Gral. de la Entidad Local	1.438.800,00	980.000,00	458.800,00	0,47
		76100	Transferencias de capital del Cabildo Insular de Tenerife	0,00		0,00	1,00
Total Capítulo: 7 Transferencias de capital				1.438.800,00	980.000,00	458.800,00	46,82%

Orgánico	Programa	Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
		87010	Para gastos con financiación afectada	0,00		0,00	1,00
	Total Capítulo: 8 Activos financieros			0,00		0,00	100,00%

Organismo Autónomo de Deportes

Presupuesto de ingresos por cap/art/grupo/concepto

Periodo: 2020

5

Capítulo	Artículo	Concepto Programa	Partida	Denominación	Concepto	Artículo	Capítulo
3				Tasas, precios públicos y otros ingresos			231.567,60
	34			Precios públicos		231.567,60	
		343		Servicios deportivos	231.567,60		
		34300	34300	Precios públicos por eventos deportivos			
		34301	34301	Precios públicos por cursos, jornadas y actividades			
		34302	34302	Precios públicos por alquiler de instalaciones deportivas			
	38			Reintegros de operaciones corrientes		0,00	
		389		Otros reintegros de operaciones corrientes	0,00		
		38901	38901	Reintegros presupuesto ejercicio cerrado			
	39			Otros ingresos		0,00	
		399		Otros ingresos diversos	0,00		
		39920	39920	Reintegro anuncios particulares			
				Total Capítulo: 3	231.567,60	231.567,60	231.567,60
4				Transferencias corrientes			6.889.772,09
	40			De la Administración General de la Entidad Local		6.889.772,09	
		400		De la Administración General de la Entidad Local	6.889.772,09		
		40000	40000	De la Administración General de la Entidad Local			
		40001	40001	Transf. específica de la Administración Gral. de la Entidad Local			
				Total Capítulo: 4	6.889.772,09	6.889.772,09	6.889.772,09
5				Ingresos patrimoniales			31.000,00
	52			Intereses de depósitos		0,00	
		520		Intereses de depósitos	0,00		
		52000	52000	Intereses de depósitos			
	55			Productos de concesiones y aprovechamientos especiales		31.000,00	
		550		De concesiones administrativas con contraprestación periódica	31.000,00		
		55000	55000	De concesiones administrativas con contraprestación periódica			
				Total Capítulo: 5	31.000,00	31.000,00	31.000,00
7				Transferencias de capital			1.438.800,00
	70			De la Administración General de la Entidad Local		1.438.800,00	
		700		De la Administración General de la Entidad Local. Transferencias	1.438.800,00		
		70000	70000	De la Administración General de la Entidad Local. Transferencias			
	76			De Entidades Locales		0,00	
		761		De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00		
		76100	76100	Transferencias de capital del Cabildo Insular de Tenerife			
				Total Capítulo: 7	1.438.800,00	1.438.800,00	1.438.800,00
8				Activos financieros			0,00
	87			Remanente de tesorería		0,00	
		870		Remanente de tesorería	0,00		
		87010	87010	Para gastos con financiación afectada			
				Total Capítulo: 8	0,00	0,00	0,00

Capítulo	Artículo	Concepto Programa	Partida	Denominación	Concepto	Artículo	Capítulo
Total presupuesto de ingresos:					8.591.139,69	8.591.139,69	8.591.139,69

Organismo Autónomo de Deportes

Ingresos: Resumen Comparativo por Capítulos
Periodo: 2020

5

Capítulo	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
OPERACIONES CORRIENTES				
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	231.567,60	260.000,00	-28.432,40	-10,94%
4 Transferencias corrientes	6.889.772,09	6.444.434,58	445.337,51	6,91%
5 Ingresos patrimoniales	31.000,00	75.000,00	-44.000,00	-58,67%
Total OPERACIONES CORRIENTES	7.152.339,69	6.779.434,58	372.905,11	5,50%
OPERACIONES DE CAPITAL				
7 Transferencias de capital	1.438.800,00	980.000,00	458.800,00	46,82%
Total OPERACIONES DE CAPITAL	1.438.800,00	980.000,00	458.800,00	46,82%
OPERACIONES FINANCIERAS				
8 Activos financieros	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total presupuesto de ingresos:	8.591.139,69	7.759.434,58	831.705,11	10,72%

Organismo Autónomo de Deportes

Gastos: Clasificación por programas
Periodo: 2020

PROGRAMA	22100 Otr.prest.econ.a favor empl.-				
Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
16008	Otr. prest. econ. a favor empl.- Asistencia médico-famaceútica	1,00	0,00	1,00	100,00%
16204	Otras prest.econ.a favor empleados- Acción social	44.899,39	39.241,34	5.658,05	14,42%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		44.900,39	39.241,34	5.659,05	14,42%
Total Programa 22100 Otr.prest.econ.a favor empl.-		44.900,39	39.241,34	5.659,05	14,42%

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
10100	Adm.Gral. Deportes- Retribuciones básicas	64.803,48	62.250,82	2.552,66	4,10%
12000	Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo A1	50.568,48	48.485,21	2.083,27	4,30%
12001	Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	100,00%
12003	Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo C1	11.357,08	0,00	11.357,08	100,00%
12004	Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo C2	19.126,88	0,00	19.126,88	100,00%
12006	Adm. Gral Deportes - Trienios	0,00	0,00	0,00	100,00%
12100	Adm. Gral Deportes - Complemento de destino	35.156,40	21.406,95	13.749,45	64,23%
12101	Adm.Gral. Deportes.- Complemento específico	74.029,50	35.560,50	38.469,00	108,18%
12103	Adm. Gral Deportes - Otros Complementos	10.478,88	12.225,93	-1.747,05	-14,29%
13000	Adm.Gral. Deportes- Retribuciones básicas	91.185,90	68.787,24	22.398,66	32,56%
13001	Adm. Gral Deportes- Horas extraordinarias	1,00	0,00	1,00	100,00%
13002	Adm.Gral. Deportes- Otras remuneraciones	71.639,11	75.402,78	-3.763,67	-4,99%
1300201	Adm.Gral. Deportes- Productividad	16.202,07	13.882,91	2.319,16	16,71%
15000	Adm. Gral Deportes - Productividad	21.703,53	10.942,83	10.760,70	98,34%
15100	Adm. Gral Deportes - Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	100,00%
16000	Adm.Gral. Deportes- Seguridad Social	181.838,41	122.130,81	59.707,60	48,89%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		648.090,72	471.075,98	177.014,74	37,58%
20200	Adm.Gral. Deportes- Arrendamiento edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	100,00%
20300	Adm. Gral. Deportes- Arrend. maq. inst. y utillaje	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00%
20400	Adm. Gral. Deportes - Arrendam. material transporte	0,00	0,00	0,00	100,00%
20500	Adm. Gral. Deportes-.Arrendam. mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	100,00%
21200	Adm.Gral. Deportes- Rep.mtno.y cons.- Edificios y otr.construcc.	0,00	0,00	0,00	100,00%
21300	Adm Gral Deportes - Rep.mtno.y cons.- Maquinaria, instalac. y utillaje	0,00	0,00	0,00	100,00%
21400	Adm.Gral. Deportes- Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	2.050,00	2.050,00	0,00	0,00%
21500	Adm.Gral.Deportes- Rep.mtno.y cons. Mobiliario	0,00	0,00	0,00	100,00%
21600	Adm. Gral. Deportes- Rep. mant. y cons. equip. proc. informa	260,00	260,00	0,00	0,00%
22000	Adm.Gral. Deportes- Ordinario no inventariable	11.090,00	11.090,00	0,00	0,00%
22001	Adm.Gral.Deportes- Prensa, revistas, libros y otras publicac	300,00	300,00	0,00	0,00%
22002	Adm.Gal. Deportes- Material, informático no inventariable	200,00	200,00	0,00	0,00%
22103	Adm Gral Deportes - Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	100,00%
22199	Adm Gral. Deportes -.- Otros suministros	0,00	0,00	0,00	100,00%
22200	Adm.Gral. Deportes- Servicios de Telecomunicaciones	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
22201	Adm.Gral. Deportes- Postales	600,00	600,00	0,00	0,00%
22400	Adm.Gral. Deportes- Primas de seguros	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00%
22500	Adm.Gral Deportes - Tributos estatales	0,00	0,00	0,00	100,00%
22602	Adm. Gral Deportes - Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00	100,00%
22603	Adm.Gral. Deportes- Publicación en Diarios Oficiales	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
22604	Adm.Gral. deportes- Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22699	Admón. Gral. Deportes - Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	100,00%
2269901	Adm. Gral. Deportes-.Otros gastos diversos- Responsabilidad	0,00	0,00	0,00	100,00%
22706	Adm.Gral. Deportes- Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	28.400,00	-13.400,00	-47,18%

PROGRAMA 34000 Adm.Gral. Deportes-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22799	Adm.Gral Deportes- Otros trabajos realiz. otras empresas y p	18.000,00	44.000,00	-26.000,00	-59,09%
23020	Adm.Gral Deportes - Dietas del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	100,00%
23120	Adm.Gral Deportes - Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		77.500,00	116.900,00	-39.400,00	-33,70%
62500	Adm. Gral Deportes - Inv. nueva mobiliario	2.000,00	7.000,00	-5.000,00	-71,43%
62600	Adm. Gral Deportes- Inv. nueva Equipos para procesos informac.	20.000,00	3.000,00	17.000,00	566,67%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		22.000,00	10.000,00	12.000,00	120,00%
Total Programa 34000 Adm.Gral. Deportes-		747.590,72	597.975,98	149.614,74	25,02%

PROGRAMA 34100 Promoción y fomento del deporte.

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Promoc. y formento del deporte - Sueldos Grupo A 1	16.856,16	16.161,74	694,42	4,30%
12001	Promoc. y formento del deporte - Sueldos Grupo A 2	0,00	0,00	0,00	100,00%
12004	Promoción y fomento del deporte - Sueldos del Grupo C2	9.563,44	0,00	9.563,44	100,00%
12006	Promoción y fomento del deporte - Trienios	0,00	0,00	0,00	100,00%
12100	Promoc. y formento del deporte - Complemento destino	11.336,76	7.135,65	4.201,11	58,87%
12101	Promoc. y formento del deporte - Complemento específico	24.725,77	11.853,50	12.872,27	108,59%
12103	Promoc. y formento del deporte - Otros Complementos	3.406,49	4.075,31	-668,82	-16,41%
13000	Prom.y Fom. Deporte- Retribuciones básicas	56.517,33	31.098,60	25.418,73	81,74%
13002	Prom.y Fom. Deporte- Otras remuneraciones	66.061,95	63.585,97	2.475,98	3,89%
1300201	Prom.y Fom. Deporte- Productividad	7.625,62	9.247,46	-1.621,84	-17,54%
15000	Promoc. y formento del deporte - Productividad	7.222,01	3.647,61	3.574,40	97,99%
15100	Promoc. y formento del deporte - Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	100,00%
16000	Prom.y Fom. Deporte- Seguridad Social	79.293,06	51.381,94	27.911,12	54,32%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		282.608,59	198.187,78	84.420,81	42,60%
20200	Promoc. y fomento del deporte - Arrendam. edificios y otr. construcc.	0,00	0,00	0,00	100,00%
20300	Promoción y fomento del deporte - Arrendam. maquin, instal. y utillaje	0,00	0,00	0,00	100,00%
20400	Promoc. y fomento del deporte - Arrendamiento material de transporte	0,00	0,00	0,00	100,00%
20900	Promoción y fomento del deporte - Cánones	1,00	668.000,00	-667.999,00	-100,00%
22103	Prom.y Fom. Deporte- Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	100,00%
22105	Prom.y Fom. Deportes- Productos alimenticios	0,00	0,00	0,00	100,00%
22199	Prom.y Fom. Deporte- Otros suministros	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
22300	Promoción y fomento del deporte- Transporte	12.000,00	0,00	12.000,00	100,00%
22400	Prom.y Fom. Deporte- Primas de seguros	15.000,00	30.950,00	-15.950,00	-51,53%
22602	Prom.y Fom. Deporte- Publicidad y propaganda	490.000,00	490.000,00	0,00	0,00%
22606	Pomoción y fomento del deporte - Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22609	Prom.y Fom. Deporte- Actividades culturales y deportivas	193.000,00	192.682,11	317,89	0,16%
22699	Prom.y fom.del deporte- Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22701	Promoción y fomento del deporte - Seguridad	0,00	0,00	0,00	100,00%
22706	Promoción y fomento del deporte - Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22799	Prom.y Fom. Deporte-Otros trabajos realiz. otras empresas y	872.549,00	927.973,00	-55.424,00	-5,97%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.588.550,00	2.315.605,11	-727.055,11	-31,40%
48001	Prom.y Fom. Deporte- Otras subv. al deporte	0,00	0,00	0,00	100,00%
48002	Prom.y Fom. Deporte- Subv. al deporte federado de base	212.000,00	200.000,00	12.000,00	6,00%
48003	Prom.y Fom. Deporte- Subv. a entidades deportivas de élite m	190.800,00	180.000,00	10.800,00	6,00%
48004	Prom.y Fom. Deporte- Subv. a deportistas individuales de éli	23.320,00	22.000,00	1.320,00	6,00%
48005	Prom.y Fom. Deporte- Subv. para licencias federativas y arbi	0,00	0,00	0,00	100,00%
48006	Prom.y Fom. Deporte- Subv. para eventos deportivos	0,00	0,00	0,00	100,00%
48007	Prom.y Fom.Deporte- Subv. para desplazamientos	0,00	0,00	0,00	100,00%
48008	Prom.y Fom. Deporte- Subv. para material deportivo	0,00	0,00	0,00	100,00%
48009	Prom.y Fom. Deporte- Subv.Escuela de Porteros	0,00	0,00	0,00	100,00%
48010	Prom.y Fom. Deporte- Subv. Federación Canaria de Halterofili	7.860,00	6.000,00	1.860,00	31,00%
48011	Promoción y fomento deporte - Premios a eventos deportivos	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		458.980,00	433.000,00	25.980,00	6,00%

Página 90 de 97

PROGRAMA 34100 Promoción y fomento del deporte.

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
	Total Programa 34100 Promoción y fomento del deporte.	2.330.138,59	2.946.792,89	-616.654,30	-20,93%

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
12000	Instal. deportivas .- Sueldos del Grupo A 1	33.712,32	32.323,47	1.388,85	4,30%
12001	Instal. deportivas .- Sueldos del Grupo A 2	0,00	0,00	0,00	100,00%
12004	Instal. deportivas - Sueldos del grupo C2	9.563,44	0,00	9.563,44	100,00%
12006	Instal. deportivas - Trienios	0,00	0,00	0,00	100,00%
12100	Instal. deportivas .- Complemento de destino	18.779,04	14.271,30	4.507,74	31,59%
12101	Instal. deportivas .- Complemento específico	39.148,38	23.707,00	15.441,38	65,13%
12103	Instal. deportivas .- Otros Complementos	5.596,51	8.150,62	-2.554,11	-31,34%
13000	Instal. Deportivas- Retribuciones básicas	349.213,66	470.521,41	-121.307,75	-25,78%
13002	Instal. Deportivas- Otras remuneraciones	464.062,71	583.467,12	-119.404,41	-20,46%
1300201	Instal. Deportivas- Productividad	83.235,90	75.770,15	7.465,75	9,85%
13100	Instal. deportivas - Laboral Temporal	37.012,56	0,00	37.012,56	100,00%
15000	Instal. deportivas .- Productividad	11.334,92	7.295,22	4.039,70	55,37%
15100	Instal. deportivas .- Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	100,00%
16000	Instal. Deportivas- Seguridad Social	405.726,56	427.917,38	-22.190,82	-5,19%
16200	Instal. deportivas - Formación y perfeccionamiento del personal	0,00	0,00	0,00	100,00%
16205	Instal. deportivas - Seguros	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		1.457.386,00	1.643.423,67	-186.037,67	-11,32%
20200	Instal.Deportivas-.Arrendamientos de edificios y otras const	0,00	0,00	0,00	100,00%
20300	Instal.deportivas- Arrendam.maquinaria, instalac. y utillaje	0,00	0,00	0,00	100,00%
20400	Instal. deportivas .- Arrendam. material transporte	0,00	0,00	0,00	100,00%
20800	Instal.deportivas- Arrendam.otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	100,00%
21000	Inst. Deportivas - Rep. mtno. y cons.- Infraestruc. y b. naturales	0,00	0,00	0,00	100,00%
21200	Instal. Deportivas- Rep, mant. y cons. edif. y otr. construc	600.000,00	244.798,37	355.201,63	145,10%
2120050	Instal.deportivas- Rep.mtno.y cons.-Edif.y otr.constr. REC.EXTRAJUDICIAL	0,00	0,00	0,00	100,00%
21300	Instal.deportivas- Rep.mtno.y cons. Maquinaria, intalac.y utill.	0,00	0,00	0,00	100,00%
21400	Instal.Deportivas- Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	2.750,00	2.750,00	0,00	0,00%
21900	Instal. deportivas - Rep. mtno. y cons. otro inmoviliz material	0,00	0,00	0,00	100,00%
22000	Instal.Deportivas-.Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	100,00%
22100	Instal. Deportivas- Energía eléctrica	320.000,00	320.000,00	0,00	0,00%
22101	Instal. Deportivas- Agua	170.000,00	170.000,00	0,00	0,00%
22102	Instal. Deportivas- Gas	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
22103	Instal. Deportivas- Combustibles y carburantes	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
22104	Instal. Deportivas- Vestuario	4.460,00	4.460,00	0,00	0,00%
22111	Instal.Deportivas-.Suministros de repuestos de maquinaria, u	0,00	0,00	0,00	100,00%
22199	Instal. Deportivas- Otros suministros	11.500,00	11.500,00	0,00	0,00%
22200	Instal.Deportivas- Servicios de Telecomunicaciones	10.500,00	10.500,00	0,00	0,00%
22300	Instal. deportivas - Transporte	0,00	0,00	0,00	100,00%
22400	Instal. Deportivas- Primas de seguros	1,00	3.200,00	-3.199,00	-99,97%
22602	Instal. deportivas - Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	100,00%
22700	Instal. Deportivas- Limpieza y Aseo	349.564,00	361.995,16	-12.431,16	-3,43%
22701	Instal. Deportivas- Seguridad	973.307,00	340.000,00	633.307,00	186,27%

PROGRAMA 34200 Instal.deportivas-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
22706	Instal.deportivas- Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22799	Instal. Deportivas-Otros trabajos realiz. otras empresas y p	60.000,00	3.000,00	57.000,00	1900,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.532.082,00	1.502.203,53	1.029.878,47	68,56%
60900	Instal.deportivas- Otras inv.nuevas infr.y bb.uso gral.	0,00	0,00	0,00	100,00%
6090096	Instal. deportivas - Programa Insular de Instalaciones al aire libre. AFECTADO	0,00	0,00	0,00	100,00%
62300	Instal. deportivas - Inv. nueva maquin, instalc. y utillaje	558.000,00	312.000,00	246.000,00	78,85%
62400	Instal. Deportivas- Inv. nueva. elem. transporte	0,00	0,00	0,00	100,00%
62500	Instal. deportivas - Inv. nueva Mobiliario	0,00	0,00	0,00	100,00%
63200	Instalac. Deportivas - Inv. reposic. Edificios y otras construc.	858.800,00	658.000,00	200.800,00	30,52%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES		1.416.800,00	970.000,00	446.800,00	46,06%
Total Programa 34200 Instal.deportivas-		5.406.268,00	4.115.627,20	1.290.640,80	31,36%

PROGRAMA 91200 Org.Gobierno-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
10100	Órg. Gobierno- Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	100,00%
16000	Órg. Gobierno- Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.		0,00	0,00	0,00	100,00%
22601	Org.Gobierno- Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	100,00%
23000	Órg. Gobierno- Dietas de los miembros de los órganos de gobi	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		18.000,00	18.000,00	0,00	0,00%
Total Programa 91200 Org.Gobierno-		18.000,00	18.000,00	0,00	0,00%

PROGRAMA 92900 Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución -

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
50000	Imprevistos, situac.transitorias y conting.ejecución- Fondo	42.741,99	40.297,17	2.444,82	6,07%
Total Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		42.741,99	40.297,17	2.444,82	6,07%
Total Programa 92900 Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución -		42.741,99	40.297,17	2.444,82	6,07%

PROGRAMA 93400 Gtion.deuda y tesorería-

Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
35200	Gtion. dedua y tesorería - Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	100,00%
35900	Gtion.deuda y tesorería- Otros gastos financieros	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS		1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
Total Programa 93400 Gtion.deuda y tesorería-		1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
Total presupuesto de gastos:		8.591.139,69	7.759.434,58	831.705,11	10,72%

Organismo Autónomo de Deportes

Presupuesto de Gastos - Resumen por Subconcepto

Periodo: 2020

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
1				GASTOS DE PERSONAL.				2.432.985,70
	10			Organos de gobierno y personal directivo			64.803,48	
		101		Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo		64.803,48		
			10100	Retribuciones básicas	64.803,48			
	12			Personal funcionario			373.405,53	
		120		Retribuciones básicas		150.747,80		
			12000	Sueldos del Grupo A1	101.136,96			
			12001	Sueldos del Grupo A2	0,00			
			12003	Sueldos del Grupo C1	11.357,08			
			12004	Sueldos del Grupo C2	38.253,76			
			12006	Trienios	0,00			
		121		Retribuciones complementarias		222.657,73		
			12100	Complemento de destino	65.272,20			
			12101	Complemento específico	137.903,65			
			12103	Otros complementos	19.481,88			
	13			Personal Laboral			1.242.757,81	
		130		Laboral Fijo		1.205.745,25		
			13000	Retribuciones básicas	496.916,89			
			13001	Horas extraordinarias	1,00			
			13002	Otras remuneraciones	601.763,77			
			1300201	Productividad	107.063,59			
		131		Laboral temporal		37.012,56		
			13100	Laboral temporal	37.012,56			
	15			Incentivos al rendimiento			40.260,46	
		150		Productividad		40.260,46		
			15000	Productividad	40.260,46			
		151		Gratificaciones		0,00		
			15100	Gratificaciones	0,00			
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			711.758,42	
		160		Cuotas sociales		666.859,03		
			16000	Seguridad Social	666.858,03			
			16008	Asistencia médico-farmacéutica	1,00			
		162		Gastos sociales del personal		44.899,39		
			16200	Formación y perfeccionamiento del personal	0,00			
			16204	Acción social	44.899,39			
			16205	Seguros	0,00			

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				4.216.132,00
	20			Arrendamientos y cánones			1.801,00	
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones		0,00		
			20200	Arrendam.edificios y otr.construcc.	0,00			
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje		1.800,00		
			20300	Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	1.800,00			
		204		Arrendamientos de material de transporte		0,00		
			20400	Arrendam. material transporte	0,00			
		205		Arrendamientos de mobiliario y enseres		0,00		
			20500	Arrendam. mobiliario y enseres	0,00			
		208		Arrendamientos de otro inmovilizado material		0,00		
			20800	Arrendam. otro inmovilizado material	0,00			
		209		Cánones		1,00		
			20900	Cánones	1,00			
	21			Reparaciones, mantenimiento y conservación			605.060,00	
		210		Infraestructuras y bienes naturales		0,00		
			21000	Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.naturales	0,00			
		212		Edificios y otras construcciones		600.000,00		
			21200	Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	600.000,00			
			2120050	Rep.mtno.y cons.-Edificios y otras constr. REC.EXTRAJUDICIAL	0,00			
		213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		0,00		
			21300	Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	0,00			
		214		Elementos de transporte		4.800,00		
			21400	Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	4.800,00			
		215		Mobiliario		0,00		
			21500	Rep.mtno.y cons.- Mobiliario	0,00			
		216		Equipos para procesos de información		260,00		
			21600	Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	260,00			
		219		Otro inmovilizado material		0,00		
			21900	Rep.mtno.y cons.- Otro inmoviliz.material	0,00			
	22			Material, suministros y otros			3.591.271,00	
		220		Material de oficina		11.590,00		
			22000	Ordinario no inventariable	11.090,00			
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	300,00			
			22002	Material, informático no inventariable	200,00			
		221		Suministros		541.960,00		
			22100	Energía eléctrica	320.000,00			
			22101	Agua	170.000,00			
			22102	Gas	15.000,00			
			22103	Combustibles y carburantes	15.000,00			
			22104	Vestuario	4.460,00			
			22105	Productos alimenticios	0,00			
			22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	0,00			
			22199	Otros suministros	17.500,00			
		222		Comunicaciones		36.100,00		
			22200	Servicios de Telecomunicaciones	35.500,00			
			22201	Postales	600,00			

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				4.216.132,00
	22			Material, suministros y otros			3.591.271,00	
		223		Transportes		12.000,00		
			22300	Transporte	12.000,00			
		224		Primas de seguros		16.201,00		
			22400	Primas de seguros	16.201,00			
		225		Tributos		0,00		
			22500	Tributos estatales	0,00			
		226		Gastos diversos		685.000,00		
			22601	Atenciones protocolarias y representativas	0,00			
			22602	Publicidad y propaganda	490.000,00			
			22603	Publicación en Diarios Oficiales	2.000,00			
			22604	Jurídicos, contenciosos	0,00			
			22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,00			
			22609	Actividades culturales y deportivas	193.000,00			
			22699	Otros gastos diversos	0,00			
			2269901	Otros gastos diversos	0,00			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		2.288.420,00		
			22700	Limpieza y Aseo	349.564,00			
			22701	Seguridad	973.307,00			
			22706	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00			
			22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	950.549,00			
	23			Indemnizaciones por razón del servicio			18.000,00	
		230		Dietas		18.000,00		
			23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	18.000,00			
			23020	Dietas del personal no directivo	0,00			
		231		Locomoción		0,00		
			23120	Locomoción del personal no directivo	0,00			

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo
3				GASTOS FINANCIEROS				1.500,00
	35			Intereses de demora y otros gastos financieros			1.500,00	
		352		Intereses de demora		0,00		
			35200	Intereses de demora	0,00			
		359		Otros gastos financieros		1.500,00		
			35900	Otros gastos financieros	1.500,00			
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				458.980,00
	48			A familias e Instituciones din fines de lucro			458.980,00	
		480		A familias e instituciones sin fines de lucro		458.980,00		
			48001	A familias e Instit.sin fines de lucro	0,00			
			48002	A familias e Instituciones sin fines de lucro	212.000,00			
			48003	A familias e Instituciones sin fines de lucro	190.800,00			
			48004	A familias e Instituciones sin fines de lucro	23.320,00			
			48005	A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00			
			48006	A Familias e instituciones sin fines de lucro	0,00			
			48007	A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00			
			48008	A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00			
			48009	A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00			
			48010	A familias e instituciones sin fines lucro	7.860,00			
			48011	A familias e inst.sin fines de lucro	25.000,00			
5				FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				42.741,99
	50			Dotacion al Fondo de Contingencia de ejecucion presupuestaria			42.741,99	
		500		Fondo de Contingencia . Art. 31 de la Ley Organica 2/2012, de Estabilidad Presup		42.741,99		
			50000	Fondo de Contingencia	42.741,99			
6				INVERSIONES REALES				1.438.800,00
	60			Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general			0,00	
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general		0,00		
			60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00			
			6090096	Otras inv.nuevas en infraestr.y bienes uso gral. AFECTADO	0,00			
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			580.000,00	
		623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		558.000,00		
			62300	Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	558.000,00			
		624		Elementos de transporte		0,00		
			62400	Inv. nueva. Elementos de transporte	0,00			
		625		Mobiliario		2.000,00		
			62500	Inv. nueva. Mobiliario	2.000,00			
		626		Equipos para procesos de información		20.000,00		
			62600	Inv. nueva. Equip. para procesos informac.	20.000,00			
	63			Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			858.800,00	
		632		Edificios y otras construcciones		858.800,00		
			63200	Inv.reposición. Edificios y otras construc.	858.800,00			
Total presupuesto de gastos:					8.591.139,69	8.591.139,69	8.591.139,69	8.591.139,69

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Descripción	Total por Subconcepto	Total por Conceptos	Total Artículo	Total Capítulo

Organismo Autónomo de Deportes

Gastos: Resumen comparativo por Subconcepto

Periodo: 2020

5

Subconcepto	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
10100 Retribuciones básicas	64.803,48	62.250,82	2.552,66	4,10%
12000 Sueldos del Grupo A1	101.136,96	96.970,42	4.166,54	4,30%
12001 Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	100,00%
12003 Sueldos del Grupo C1	11.357,08	0,00	11.357,08	100,00%
12004 Sueldos del Grupo C2	38.253,76	0,00	38.253,76	100,00%
12006 Trienios	0,00	0,00	0,00	100,00%
12100 Complemento de destino	65.272,20	42.813,90	22.458,30	52,46%
12101 Complemento específico	137.903,65	71.121,00	66.782,65	93,90%
12103 Otros complementos	19.481,88	24.451,86	-4.969,98	-20,33%
13000 Retribuciones básicas	496.916,89	570.407,25	-73.490,36	-12,88%
13001 Horas extraordinarias	1,00	0,00	1,00	100,00%
13002 Otras remuneraciones	601.763,77	722.455,87	-120.692,10	-16,71%
1300201 Productividad	107.063,59	98.900,52	8.163,07	8,25%
13100 Laboral temporal	37.012,56	0,00	37.012,56	100,00%
15000 Productividad	40.260,46	21.885,66	18.374,80	83,96%
15100 Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	100,00%
16000 Seguridad Social	666.858,03	601.430,13	65.427,90	10,88%
16008 Asistencia médico-farmacéutica	1,00	0,00	1,00	100,00%
16200 Formación y perfeccionamiento del personal	0,00	0,00	0,00	100,00%
16204 Acción social	44.899,39	39.241,34	5.658,05	14,42%
16205 Seguros	0,00	0,00	0,00	100,00%
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL.	2.432.985,70	2.351.928,77	81.056,93	3,33%
20200 Arrendam.edificios y otr.construcc.	0,00	0,00	0,00	100,00%
20300 Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00%
20400 Arrendam. material transporte	0,00	0,00	0,00	100,00%
20500 Arrendam. mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	100,00%
20800 Arrendam. otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	100,00%
20900 Cánones	1,00	668.000,00	-667.999,00	-100,00%
21000 Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.naturales	0,00	0,00	0,00	100,00%
21200 Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	600.000,00	244.798,37	355.201,63	145,10%
2120050 Rep.mtno.y cons.-Edificios y otras constr. REC.EXTRAJUDICIAL	0,00	0,00	0,00	100,00%
21300 Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	0,00	0,00	0,00	100,00%
21400 Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	4.800,00	4.800,00	0,00	0,00%
21500 Rep.mtno.y cons.- Mobiliario	0,00	0,00	0,00	100,00%
21600 Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	260,00	260,00	0,00	0,00%
21900 Rep.mtno.y cons.- Otro inmoviliz.material	0,00	0,00	0,00	100,00%
22000 Ordinario no inventariable	11.090,00	11.090,00	0,00	0,00%
22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	300,00	300,00	0,00	0,00%
22002 Material, informático no inventariable	200,00	200,00	0,00	0,00%
22100 Energía eléctrica	320.000,00	320.000,00	0,00	0,00%
22101 Agua	170.000,00	170.000,00	0,00	0,00%
22102 Gas	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
22103 Combustibles y carburantes	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
22104 Vestuario	4.460,00	4.460,00	0,00	0,00%
22105 Productos alimenticios	0,00	0,00	0,00	100,00%
22111 Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	100,00%
22199 Otros suministros	17.500,00	17.500,00	0,00	0,00%
22200 Servicios de Telecomunicaciones	35.500,00	35.500,00	0,00	0,00%
22201 Postales	600,00	600,00	0,00	0,00%
22300 Transporte	12.000,00	0,00	12.000,00	100,00%
22400 Primas de seguros	16.201,00	35.350,00	-19.149,00	-54,17%
22500 Tributos estatales	0,00	0,00	0,00	100,00%
22601 Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	100,00%
22602 Publicidad y propaganda	490.000,00	490.000,00	0,00	0,00%
22603 Publicación en Diarios Oficiales	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00%
22604 Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22606 Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	0,00	100,00%
22609 Actividades culturales y deportivas	193.000,00	192.682,11	317,89	0,16%
22699 Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	100,00%
2269901 Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	100,00%

Subconcepto	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	σ	+/- Variación (%)
22700 Limpieza y Aseo	349.564,00	361.995,16	-12.431,16		-3,43%
22701 Seguridad	973.307,00	340.000,00	633.307,00		186,27%
22706 Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	28.400,00	-13.400,00		-47,18%
22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	950.549,00	974.973,00	-24.424,00		-2,51%
23000 Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	18.000,00	18.000,00	0,00		0,00%
23020 Dietas del personal no directivo	0,00	0,00	0,00		100,00%
23120 Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00		100,00%
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.216.132,00	3.952.708,64	263.423,36		6,25%
35200 Intereses de demora	0,00	0,00	0,00		100,00%
35900 Otros gastos financieros	1.500,00	1.500,00	0,00		0,00%
Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS	1.500,00	1.500,00	0,00		0,00%
48001 A familias e Instit.sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00		100,00%
48002 A familias e Instituciones sin fines de lucro	212.000,00	200.000,00	12.000,00		6,00%
48003 A familias e Instituciones sin fines de lucro	190.800,00	180.000,00	10.800,00		6,00%
48004 A familias e Instituciones sin fines de lucro	23.320,00	22.000,00	1.320,00		6,00%
48005 A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00		100,00%
48006 A Familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00		100,00%
48007 A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00		100,00%
48008 A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00		100,00%
48009 A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00		100,00%
48010 A familias e instituciones sin fines lucro	7.860,00	6.000,00	1.860,00		31,00%
48011 A familias e inst.sin fines de lucro	25.000,00	25.000,00	0,00		0,00%
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458.980,00	433.000,00	25.980,00		5,66%
50000 Fondo de Contingencia	42.741,99	40.297,17	2.444,82		6,07%
Total Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	42.741,99	40.297,17	2.444,82		5,72%
60900 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	0,00		100,00%
6090096 Otras inv.nuevas en infraestr.y bienes uso gral. AFECTADO	0,00	0,00	0,00		100,00%
62300 Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	558.000,00	312.000,00	246.000,00		78,85%
62400 Inv. nueva. Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00		100,00%
62500 Inv. nueva. Mobiliario	2.000,00	7.000,00	-5.000,00		-71,43%
62600 Inv. nueva. Equip. para procesos informac.	20.000,00	3.000,00	17.000,00		566,67%
63200 Inv.reposición. Edificios y otras construc.	858.800,00	658.000,00	200.800,00		30,52%
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES	1.438.800,00	980.000,00	458.800,00		31,89%
Total presupuesto de gastos:	8.591.139,69	7.759.434,58	831.705,11		10,72%

ANEXO INVERSIONES

Se tiene previsto las siguientes inversiones que se consideran necesarias:

1.- Aplicación presupuestaria 154 34000 62500 Adm. Gral. Deportes.- Inversión nuevo mobiliario:

- Dotación presupuestaria: 2.000,00 €
- Código identificación: 6.1/2020
- Denominación del proyecto: adquisición de nuevo mobiliario (tales como sillas, mesas, armarios y paneles divisorios) para las oficinas del OAD.
- Año de inicio y año de finalización previstos: 2020.
- Tipo de financiación: recursos generales y/o propios
- Vinculación de créditos asignados: Sí.
- Órgano encargado de su gestión: Organismo Autónomo de Deportes

2.- Aplicación presupuestaria 154 34000 62600 Adm. Gral. Deportes - Inversión nuevos equipos para procesos de información:

- Dotación presupuestaria: 20.000,00 €
- Código identificación: 6.2/2020
- Denominación del proyecto: adquisición de nuevos equipos informáticos para las oficinas del OAD.
- Año de inicio y año de finalización previstos: 2020
- Tipo de financiación: recursos generales y/o propios
- Vinculación de créditos asignados: Sí.
- Órgano encargado de su gestión: Organismo Autónomo de Deportes

3.- Aplicación presupuestaria 154 34200 62300 Instalaciones Deportivas - Inversión en nueva maquinaria, instalaciones y utillaje:

- Dotación presupuestaria: 558.000,00 €
- Código identificación: 6.3/2020
- Denominación del proyecto: mejora de la dotación de equipamientos de las instalaciones deportivas municipales, espacios deportivos al aire libre y en la naturaleza, así como para eventos deportivos:

Equipamiento	Importe
Protectores	15.000,00 €
Espejos	6.000,00 €
Señalética en instalaciones y espacios deportivos	30.000,00 €
Equipamiento antivandálico	28.000,00 €
Tatami y Tapices gimnasia rítmica	10.000,00 €
Gradas móviles	30.000,00 €
Escenario, canastas móviles, banquillos, porterías, soportes y tableros, postes de voleibol y marcadores	439.000,00 €
TOTAL	558.000,00 €

- Año de inicio y año de finalización previstos: 2020
- Tipo de financiación: recursos generales y/o propios
- Vinculación de créditos asignados: Sí.
- **Órgano encargado de su gestión: Organismo Autónomo de Deportes**

4.- Aplicación presupuestaria 154 34200 63200 Instalac. Deportivas - Inversión reposición edificios y construcciones:

- Dotación presupuestaria: 858.000,00 €
- Código identificación: 6.4/2020
- Denominación de los proyectos: renovación del césped artificial campos de fútbol (ofra y Taco), remodelación Skate Park de la Punta del Hidalgo y redacción del proyecto del módulo cubierto del Estadio Fco. Peraza.

CONCEPTO	Importe
Renovación del césped artificial campos de fútbol (Ofra y Taco)	658.000,00 €
Remodelación Skate Park de la Punta del Hidalgo	140.000,00 €
Redacción del Proyecto del módulo cubierto del Estadio Fco. Peraza	60.000,00 €
TOTAL	858.000,00 €

- Año de inicio y año de finalización previstos: 2020
- Tipo de financiación: recursos generales y/o propios
- Vinculación de créditos asignados: Sí.
- **Órgano encargado de su gestión: Organismo Autónomo de Deportes**

El importe total de las inversiones (**Capítulo VI**) a realizar en el ejercicio 2020 asciende, por tanto, a 1.438.800,00 €.

Nº EXPEDIENTE: 2019001540

INFORME EXPLICATIVO

Visto comunicado por parte de la Intervención municipal, en donde se indica que sería conveniente: *“aportar informe explicativo de incrementos del capítulo I, a fin de que sirva de base justificativa ante posible requerimiento de la subdelegación del Gobierno”, y que sería “necesario verificación del cumplimiento del límite del incremento de la masa salarial y de los límites previstos en el RD 861/86 respecto al personal funcionario”, se informa:*

1.- Presupuesto del capítulo 1, comparativa 2018/2020:

Presupuesto 2018: 2.351.928,77 €

Presupuesto 2020: 2.432.985,70 €

Diferencia: 81.056,93 €

La diferencia resultante obedece al incremento de 5 plazas de personal funcionario.

2.- Todos los puestos relacionados en la plantilla de personal coinciden con los recogidos en el Anexo de personal y están dotados para la totalidad de la anualidad presupuestaria. Además los conceptos retributivos que se recogen en el anexo de personal son correctos, como se puede comprobar comparativamente con el informe emitido por la Jefa del Negociado de Nóminas de fecha 22 de noviembre del año en curso, que se adjunta al expediente.

3.- Se constata que la masa salarial presupuestada para 2020 no supera la del 2018 una vez aplicados los incrementos operados en 2018 (1,75%) y 2019 (2,50%), según se puede comprobar con el detalle del cálculo que se muestra a continuación:

El Presupuesto del capítulo I del 2018 era de 2.351.928,77 €

Masa salarial 2018 (total capítulo I - Seguridad social - trienios/antigüedad):

2.351.928,77 € - 601.430,13 € - 90.218,24 € = 1.660.280,40 €

Aplicando los incrementos en 2018 (1,75%) y 2019 (2,50%) = 1.731.568,69 €

El Presupuesto del capítulo I del 2020 es de 2.432.985,70 €

Masa salarial 2020 (total capítulo I - Seguridad social - trienios/antigüedad):

2.432.985,70 € - 666.858,03 € - 87.073,59 € = 1.679.054,08 €

4.- Con respecto a la acción social, se han realizado cambios en el presupuesto inicial para adaptarlo al límite de incremento, esto es:

- El incremento general del 2,5%:
Importe 2018: 39.241,34 € + 2,5% = 40.222,37 €
- La parte proporcional para las 5 nuevas plazas:
40.222,37/43 = 935,40 € * 5 plazas nuevas = 4.677,02 €

Total: 40.222,37 € + 4.677,02 € = 44.899,39 €

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019001540	Sabino Maestro Campillos Fecha: 27/11/2019 14:01:19 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 6B67386628E4FAE3AB9F4BC4C615AA9E en la siguiente dirección https://sede.deportelagunero.com/ de la Sede Electrónica de la Entidad.
	27-11-2019 14:01
	Firmantes: SABINO MAESTRO CAMPILLOS

Por lo que esta cantidad es la que se ha incluido en este concepto en el presupuesto 2020, rectificando la cantidad anterior.

5.- Se puede comprobar que se cumple con los límites del RD 861/86 respecto del personal funcionario:

Artículo 7.º Límites a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones.

1. Los créditos destinados a complemento específico, complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.

2. La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:

a) Hasta un máximo del 75 por 100 para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la Policía Municipal y Servicio de Extinción de Incendios.

b) Hasta un máximo del 30 por 100 para complemento de productividad.

c) Hasta un máximo del 10 por 100 para gratificaciones.

CONCEPTO	CLASIFICACIÓN ECON.	IMPORTE
A1	12000	101.136,96
C1	12003	11.357,08
C2	12004	38.253,76
C. Destino	12100	65.272,20
C. Especifico	12101	137.903,65
C. Residencia	12103	19.481,88
Productividad	150	40.260,46
Gratificaciones	151	0,00
TOTAL 1		413.665,99

Retribuciones básicas	120	150.747,80
Complemento de destino	12100	65.272,20
TOTAL 2		216.020,00

Diferencia (1-2)		197.645,99
-------------------------	--	-------------------

Límite máximo

Complemento Especifico	75%	148.234,49
Productividad	30%	59.293,80
Gratificaciones	10%	19.764,60

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019001540

Sabino Maestro Campillos Fecha :27/11/2019 14:01:19
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 6B67386628E4FAE3AB9F4BC4C615AA9E en la siguiente dirección <https://sede.deportelagunero.com/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

SABINO MAESTRO CAMPILLOS

Técnico deportivo

27-11-2019 14:01

Presupuestado

Complemento Especifico	137.903,65
Productividad	40.260,46
Gratificaciones	0

Diferencia: (+) existe margen / (-) margen excedido

Complemento Especifico	10.330,84
Productividad	19.033,34
Gratificaciones	19.764,60

Porcentaje

Complemento Especifico	69,77% < al 75%
Productividad	20,37% < al 30%
Gratificaciones	0,00% < al 10%

Es cuanto se informa en San Cristóbal de La Laguna, a 27 de noviembre de 2019.

EL TÉCNICO SUPERIOR DE DEPORTES.-

Fdo: Sabino Maestro Campillos

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019001540

Sabino Maestro Campillos Fecha: 27/11/2019 14:01:19
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 6B67386628E4FAE3AB9F4BC4C615AA9E en la siguiente dirección <https://sede.deportelagunero.com/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

SABINO MAESTRO CAMPILLOS

Técnico deportivo

27-11-2019 14:01

Organismo Autónomo de Deportes

Ingresos: Clasificación Económica
Periodo: 2020

CAPITULO 3 Tasas, precios
públicos y otros
ingresos

Orgánico	Programa	Económico Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
		34300 P.P. por eventos deportivos	0,00	0,00	0,00	1,00
		34301 P.P. por actividades deportivas	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
		34302 P.P. por alquiler de instalaciones deportivas	31.567,60	60.000,00	-28.432,40	-0,47
		38901 REINTEGROS PRESUPUESTO EJERCICIO CERRADO	0,00		0,00	1,00
		39920 Reintegro anuncios de particulares	0,00		0,00	1,00
Total Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos			231.567,60	260.000,00	-28.432,40	-10,94%

Orgánico	Programa	Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
		40000	Transferencia de la Administración Gral. de la Entidad Local	6.414.772,09	5.301.434,58	1.113.337,51	0,21
		40001	Transf. específica de la Administración Gral. de la Entidad Local	475.000,00	1.143.000,00	-668.000,00	-0,58
Total Capítulo: 4 Transferencias corrientes				6.889.772,09	6.444.434,58	445.337,51	6,91%

Orgánico	Programa	Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
		52000	Intereses de depósitos	0,00		0,00	1,00
		55000	De concesiones administrativas con contraprestación periódica	31.000,00	75.000,00	-44.000,00	-0,59
	Total Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales			31.000,00	75.000,00	-44.000,00	-58,67%

Orgánico	Programa	Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
		70000	De la Admon.Gral. de la Entidad Local	1.438.800,00	980.000,00	458.800,00	0,47
		76100	Transferencias de capital del Cabildo Insular de Tenerife	0,00		0,00	1,00
Total Capítulo: 7 Transferencias de capital				1.438.800,00	980.000,00	458.800,00	46,82%

Orgánico	Programa	Económico	Descripción	Importe	Importe de referencia	+/- Variación	+/- Variación (%)
		87010	Para gastos con financiación afectada	0,00		0,00	1,00
	Total Capítulo: 8 Activos financieros			0,00		0,00	100,00%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD



Asunto: Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes para el ejercicio 2020

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto nuevamente el expediente que recoge el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes (OAD) para el ejercicio 2020 (nº gestor documental 201901540), que asciende al importe de 8.591.139,69 euros en sus Estados de Ingresos y Gastos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite el presente informe de control financiero:

Primero.- Documentación que conforma el expediente.

Consta la siguiente documentación, recogida en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 18.1 del RD 500/1990:

- Memoria de la Presidenta del Organismo, de 26 de noviembre de 2019.
- Estados de liquidación del Presupuesto de ingresos y de gastos de 2018.
- Estados de ejecución del Presupuesto de ingresos y de gastos de 2019.
- Anexos de Personal por sus diferentes categorías.
- Anexo de Inversiones.
- Informe Económico-Financiero, de 27 de noviembre, suscrito por el técnico superior deportivo y conformado por la Jefa de Servicio.
- Estados de ingresos.
- Estados de gastos.
- Otra documentación:
 - Plantilla de Personal.
 - Informe del Técnico Superior Deportivo, de 26 de noviembre, justificativo de la previsión de ingresos por precios públicos y patrimoniales.
 - Informe del Técnico Superior Deportivo, de 26 de noviembre, explicativo de los incrementos del capítulo 1 y de verificación del cumplimiento del límite de incremento de la masa salarial.
 - Informe del Negociado de Nóminas, de 22 de noviembre, relativo a la cuantificación de las retribuciones.

Segundo.- El Proyecto de Presupuesto que se presenta a informe de Intervención tiene el siguiente resumen:

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019001540

Gerardo Armas Davara Fecha :29/11/2019 13:13:06
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8ESA48AE90949618933839B8E52EE6FA en la
siguiente dirección <https://sede.deportelaguna.com/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

ARMAS DAVARA GERARDO

Interventor

29-11-2019 13:12

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	231.567,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.889.772,09
5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.000,00
6	ENAJENACION DE INV.REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.438.800,00
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	8.591.139,69

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	PERSONAL	2.432.985,70
2	GASTOS CTES.BB.Y SERV.	4.216.132,00
3	INTERESES	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458.980,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	42.741,99
6	INVERSIONES REALES	1.438.800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	8.591.139,69

Tercero.- Análisis de la información presupuestaria.

Se expresa a continuación la comparativa de los estados de ingresos y gastos del presupuesto proyectado en relación con el del ejercicio anterior:

INGRESOS	2018	2020	DIF ABSOL	DIF RELAT
1	0,00	0,00	0,00	
2	0,00	0,00	0,00	
3	260.000,00	231.567,60	-28.432,40	-10,94%
4	6.744.434,58	6.889.772,09	145.337,51	2,15%
5	75.000,00	31.000,00	-44.000,00	-58,67%
6	0,00	0,00	0,00	
7	980.000,00	1.438.800,00	458.800,00	46,82%
8	0,00	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	8.059.434,58	8.591.139,69	531.705,11	6,60%

GASTOS	2018	2020	DIF ABSOL	DIF RELAT
1	2.351.928,77	2.432.985,70	81.056,93	3,45%
2	3.952.708,64	4.216.132,00	263.423,36	6,66%
3	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
4	433.000,00	458.980,00	25.980,00	6,00%
5	40.297,17	42.741,99	2.444,82	6,07%
6	980.000,00	1.438.800,00	458.800,00	46,82%
7	0,00	0,00	0,00	
8	0,00	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	8.059.434,58	8.591.139,69	531.705,11	6,60%

A) Análisis de los ingresos

La previsión de ingresos del Capítulo 3, que se recoge en el informe justificativo de los ingresos, es la siguiente:

Precios Públicos por actividades deportivas	200.000,00
Precios Públicos por alquiler de instalaciones deportivas	31.567,60
TOTAL	231.567,60

Las previsiones del capítulo 4, por importe de 6.889.772,09 euros, se incrementan en el 2,15% respecto de las del presupuesto anterior. El punto tercero del Acuerdo de Junta de Gobierno Local, celebrado el 13 de septiembre de 2019, por el que se fijan los criterios para la elaboración del Presupuesto General para el ejercicio 2020, admite este incremento. Se verifica que la cuantía concuerda con los créditos para esta finalidad que constan en el expediente de Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento.

Los ingresos patrimoniales que conforman el capítulo 5 se han presupuestado en 31.000 euros, lo cual se corresponde con lo ingresado en cuenta bancaria en 2019, como se justifica en informe al efecto.

Las previsiones del capítulo 7 se presupuestan por 1.438.000 euros, 458.800 euros más que en ejercicio anterior (46,82% de incremento), e igualmente concuerdan con la cuantía prevista en los créditos iniciales del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento. Como observación se indica que en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local, celebrado el 13 de septiembre de 2019, por el que se fijan los criterios para la elaboración del Presupuesto General para el ejercicio 2020 se preveía un incremento de 400.000 euros.

B) Análisis de los gastos

B. 1. En relación al Capítulo 1

1. Límite de crecimiento de la masa salarial.

Los créditos se incrementan en la cuantía de 81.056,93 euros.

En materia de incrementos retributivos y de masa salarial para el período considerado resultan de aplicación tanto la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 como el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que establece los incrementos de 2019.

La primera norma citada prevé un incremento anual de las retribuciones del 1,75% (art. 18. Dos primer párrafo) y de la masa salarial en el mismo porcentaje en términos de homogeneidad (art. 18. Cuatro) para 2018. Los gastos de acción social no han podido experimentar incrementos en 2018 respecto a los del año 2017 (art. 18 Cuatro “in fine”).

La segunda prevé para 2019 un incremento retributivo del 2,50% (art. 3. Dos) como de la masa salarial (art. 3. Cuatro) sin que se establezca excepción para los gastos de acción social, por lo que se entiende que pueden incrementarse en el mismo porcentaje.

Si bien el concepto de masa salarial se expresa en la norma para el personal laboral, lo cierto es que resulta trasladable al personal funcionario, como se desprende de diversas sentencias.

Se entiende que la congelación o el incremento de los gastos de acción social lo son en términos de homogeneidad, de forma que cabe mantener una proporcionalidad de tal cuantía respecto del número de efectivos previsto cada año.

Se suscribe lo señalado en el informe explicativo de los datos del capítulo 1, el cual recoge que todos los puestos relacionados en la plantilla de personal coinciden con los recogidos en el Anexo de

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019001540

Gerardo Armas Davara Fecha 29/11/2019 13:13:06
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8ESA48AE90949618933B39B6E52EE6FA en la siguiente dirección <https://sede.deportelaguero.com/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes:
ARMAS DAVARA GERARDO

Interventor
29-11-2019 13:12

Personal y están dotados para la totalidad de la anualidad presupuestaria, y que los conceptos retributivos son correctos, como se deduce de los datos aportados por el Negociado de Nóminas.

Se verifica se cumple la previsión normativa de límite de incremento de la masa salarial y, dentro de esta, de los créditos de acción social.

En relación al incremento de efectivos, en el informe económico-financiero se expresa la necesidad de incorporar 4 plazas de auxiliares y 1 de informático (C1).

2. Verificación del cumplimiento de los límites previstos en el artículo 7 del Real Decreto de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

Se expresan los cálculos en el informe explicativo, con los que se coincide por quien suscribe, evitándolos trasladarlos a este informe para evitar reiteraciones.

De los cuadros expuestos en tal informe se deduce que los complementos correspondientes a específico, productividad y gratificaciones se encuentran dentro de los límites establecidos reglamentariamente, entendiendo que el complemento de Residencia forme parte de la base de cálculo.

3. Relación de puestos de Trabajo

Cabe advertir que es preciso que se culmine la elaboración y aprobación de una Relación de Puestos de Trabajo, instrumento necesario para la ordenación de los puestos de trabajo como exige el art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

B. 2. En relación al resto de capítulos del estado de gastos

1. En el Capítulo 2 se prevé un incremento de 263.423,36 euros respecto del presupuesto del ejercicio anterior. Las explicaciones de tales incrementos se recogen tanto en la memoria como en el informe económico-financiero.

2. En el capítulo 3, gastos financieros, se mantiene la misma consignación de 1.500 euros a fin de atender comisiones, como se señala en la memoria.

3. El capítulo 4 experimenta un incremento de 25.980 euros (6%).

4. En el capítulo 5 se consignan los créditos del Fondo de Contingencia por importe de 42.741,99 euros, que coincide con la dotación mínima del 0,5% del importe de los gastos no financieros del presupuesto exigida por el art. 18.4 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

5. Se prevé un incremento de los créditos iniciales del Capítulo 6 de 458.800 euros, con el detalle que se recoge en el Anexo de Inversiones.

Cuarto.- Suficiencia de créditos.

En el informe económico-financiero se señala que *“del análisis comparativo de los créditos del estado de gastos con los niveles de ejecución presupuestaria del ejercicio precedente y de los contratos formalizados se observa que aquellos son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios en su actual nivel de prestación.”*

Quinto.- Nivelación del Presupuesto.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019001540	Gerardo Armas Davara Fecha :29/11/2019 13:13:06 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8ESA48AE90949618933B39B8E52EE6FA en la siguiente dirección https://sede.deportelaguero.com/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	
	Firmantes: ARMAS DAVARA GERARDO	
	Interventor	
	29-11-2019 13:12	

El Proyecto de Presupuesto del OAD para el ejercicio 2020 se presenta equilibrado.

Por otra parte, en cualquier caso la ausencia de déficit está condicionada a que el Ayuntamiento de La Laguna apruebe su presupuesto para el ejercicio 2020 consignando los créditos necesarios para financiar las transferencias al Organismo Autónomo.

Sexto.- Estabilidad Presupuestaria.

Sin perjuicio de que deba comprobarse a nivel de consolidación presupuestaria, se verifica una situación de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la medida en que los ingresos no financieros igualan el importe de los gastos no financieros del presupuesto (capítulos 1 a 7).

CONCLUSIONES:

Por lo expuesto, y sin perjuicio de las observaciones formuladas, particularmente la recogida en el apartado tercero. B.1.3 de este documento, se informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo, el cual se considera efectivamente nivelado y cumple con el contenido previsto en el art. 168.1 del TRLRHL y la normativa a la que se ha hecho referencia.

San Cristóbal de La Laguna, a 29 de noviembre de 2019.
El Interventor

Gerardo Armas Davara

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019001540	Gerardo Armas Davara Fecha :29/11/2019 13:13:06 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8ESA48AE90949618933839B8E52EE6FA en la siguiente dirección https://sede.deportelagunero.com/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	
Firmantes: ARMAS DAVARA GERARDO	Interventor	29-11-2019 13:12

Visto el expediente tramitado relativo al Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2020, se informa:

PRIMERO.- Consta en el expediente de su razón Memoria explicativa de la Presidencia de fecha 26 de noviembre de 2019, en la que se hace constar, entre otras consideraciones, que el proyecto de presupuesto se ha redactado tomando como referencia <<los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2020>>, que figuran en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, aprobados en sesión extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día 13 de septiembre de 2019.

En orden con esto es de señalar que el Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, fue creado por acuerdo plenario de 29 de febrero de 1988, como Organismo Autónomo Local de *carácter administrativo* con sujeción a lo que preceptúa el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para llevar a cabo la gestión de las competencias municipales en materia de deporte, que en ese sentido le atribuye el artículo 25 de la meritada Ley de Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Figura, igualmente, el resto de la documentación necesaria, entre ella, el informe económico-financiero y los Anexos de Personal y de Inversiones, así como el informe de fiscalización y estabilidad presupuestaria favorable, de fecha 29 de noviembre de 2019, emitido por la Intervención Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; en el que se dice *textualmente* lo siguiente: “(...) *se informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo, el cual se considera efectivamente nivelado y cumple con el contenido previsto en el art. 168.1 del TRLRHL y la normativa a la que se ha hecho referencia(...)*”.

TERCERO.- El Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna ha sido elaborado al amparo de la competencia que, así le asigna a la Presidencia del mismo, el artículo 10, letra i) de sus Estatutos Reguladores, al prevenir que entre las atribuciones de dicha Presidencia, está la de *<<elaborar el Proyecto de Presupuesto del Organismo>>*. Siendo competente para su aprobación la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo, conforme prevé la letra l) del artículo 9 de los citados Estatutos, ello a efectos de que, de acuerdo con lo previsto en el antes mencionado artículo 168, en su apartado segundo, del TLRHL, y el artículo 18, 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de Reglamento Presupuestario, una vez aprobado, sea elevado al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación junto con el Presupuesto General de Ayuntamiento para el año 2020.

En virtud de lo expuesto es por lo que se eleva el expediente a la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes, para que en virtud de lo establecido en el artículo 9, letra l) de los Estatutos Reguladores, adopte el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2020, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente.

INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	231.567,60 €



4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.889.772,09 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.000,00 €
6	ENAJENACION DE INV.REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.438.800,00 €
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €

TOTAL INGRESOS 8.591.139,69 €

GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
UNO	PERSONAL	2.432.985,70 €
DOS	GASTOS CTES. BB. Y SERV.	4.216.132,00 €
TRES	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458.980,00 €
CINCO	FONDO DE CONTINGENCIA	42.741,99 €
	TOTAL OP.CTES.	7.152.339,69 €
SEIS	INVERSIONES REALES	1.438.800,00 €
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
OCHO	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
NUEVE	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL OPER.CAPITAL	1.438.800,00 €
	TOTAL GASTOS	8.591.139,69 €

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta de la Plantilla del Personal del Organismo Autónomo de Deportes para el año 2020 a través del Presupuesto, según se detalla:

A) PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
1	TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2
11	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

B) PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DE DEPORTES)	I
1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TÉC. DEPORTES)	II
1	ARQUITECTO TÉCNICO	II
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III
1	GESTOR/A SOCIOCULTURAL (DEPORTES)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	L5
1	SUBALTERNO/A	IV
1	CAPATAZ	IV
5	OFICIALES	IV
19	VIGILANTES	V
1	OPERARIO/A GENERAL	V
36	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	



C) PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO

RESUMEN

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO	11
B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	36
C) PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO	1
TOTAL PLANTILLA	48

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo y documentos aprobados al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado segundo del artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Es cuanto se tiene que informar.

En San Cristóbal de La Laguna a la fecha de la firma.

La Jefe de Servicio,
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. María del Cristo Gorrín Marrero.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019001540

María del Cristo Gorrín Marrero Fecha :02/12/2019 11:49:54
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8195270A073F634BA206BEC097956120 en la siguiente dirección <https://sede.deportelagunero.com/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

MARÍA DEL CRISTO GORRÍN MARRERO Jefa de Servicio del 00.AA. de02-12-2019 11:49



CERTIFICADO

Nº. EXPEDIENTE: 2019001514

2

DON ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA, SECRETARIO TÉCNICO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, conforme Decreto del Sr. Alcalde número 6695/2019, de 30 de septiembre de 2019.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes de San Cristóbal de La Laguna, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 4 de diciembre de 2019, en el Punto 2º del Orden del Día, adoptó el siguiente Acuerdo:

“Se da lectura al Informe-Propuesta, que dice:

“Visto el expediente tramitado relativo al Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2020, se informa:

PRIMERO.- Consta en el expediente de su razón Memoria explicativa de la Presidencia de fecha 26 de noviembre de 2019, en la que se hace constar, entre otras consideraciones, que el proyecto de presupuesto se ha redactado tomando como referencia <<los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2020>>, que figuran en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, aprobados en sesión extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día 13 de septiembre de 2019.

En orden con esto es de señalar que el Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, fue creado por acuerdo plenario de 29 de febrero de 1988, como Organismo Autónomo Local de *carácter administrativo* con sujeción a lo que preceptúa el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para llevar a cabo la gestión de las competencias municipales en materia de deporte, que en ese sentido le atribuye el artículo 25 de la meritada Ley de Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Figura, igualmente, el resto de la documentación necesaria, entre ella, el informe económico-financiero y los Anexos de Personal y de Inversiones, así como el informe de fiscalización y estabilidad presupuestaria favorable, de fecha 29 de noviembre de 2019, emitido por la Intervención Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; en el que se dice *textualmente* lo siguiente: “(...) *se informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo, el cual se considera efectivamente nivelado y cumple con el contenido previsto en el art. 168.1 del TRLRHL y la normativa a la que se ha hecho referencia(...)*”.

TERCERO.- El Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna ha sido elaborado al amparo de la competencia que, así le asigna a la Presidencia del mismo, el artículo 10, letra i) de sus Estatutos Reguladores, al prevenir que entre las atribuciones de dicha Presidencia, está la de <<elaborar el Proyecto de Presupuesto del Organismo>>. Siendo competente para su aprobación la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo, conforme prevé la letra l) del artículo 9 de los citados Estatutos, ello a efectos de que, de acuerdo con lo previsto en el antes mencionado artículo 168, en su apartado segundo, del TRLRHL, y el artículo 18, 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de Reglamento Presupuestario, una vez aprobado, sea elevado al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación junto con el Presupuesto General de Ayuntamiento para el año 2020.

En virtud de lo expuesto, a la vista del expediente, la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes, en virtud de lo establecido en el artículo 9, letra l) de los Estatutos Reguladores, por seis votos a favor de los Vocales pertenecientes Grupo Municipal Unidas Se Puede, Grupo Municipal Partido Socialista y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019001540

Ernesto Julio Padrón Herrera Fecha :04/12/2019 11:55:47
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C5F05E0D3D719BCEDDDE49E96ED71A9A en la siguiente dirección <https://sede.deportelagunero.com/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

Secretario Técnico del Organismo 04-12-2019 11:55

PADRÓN HERRERA ERNESTO JULIO

Ciudadanía, un abstención del Vocal perteneciente al Grupo Municipal Partido Popular, y ningún voto en contra, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2020, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente.

INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	231.567,60 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.889.772,09 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.000,00 €
6	ENAJENACION DE INV.REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.438.800,00 €
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL INGRESOS		8.591.139,69 €

GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
UNO	PERSONAL	2.432.985,70 €
DOS	GASTOS CTES. BB. Y SERV.	4.216.132,00 €
TRES	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458.980,00 €
CINCO	FONDO DE CONTINGENCIA	42.741,99 €
TOTAL OP.CTES.		7.152.339,69 €
SEIS	INVERSIONES REALES	1.438.800,00 €
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
OCHO	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
NUEVE	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL OPER.CAPITAL		1.438.800,00 €
TOTAL GASTOS		8.591.139,69 €

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta de la Plantilla del Personal del Organismo Autónomo de Deportes para el año 2020 a través del Presupuesto, según se detalla:

A) PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
1	TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2
11	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

B) PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019001540

Ernesto Julio Padrón Herrera Fecha :04/12/2019 11:55:47 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C5F05E0D3D719BCEDDDE49E96ED71A9A en la siguiente dirección https://sede.deportelaguna.com/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

PADRON HERRERA ERNESTO JULIO

Secretario Técnico del Organismo 04-12-2019 11:55

CERTIFICADO



Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DE DEPORTES)	I
1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TÉC. DEPORTES)	II
1	ARQUITECTO TÉCNICO	II
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III
1	GESTOR/A SOCIOCULTURAL (DEPORTES)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	L5
1	SUBALTERNO/A	IV
1	CAPATAZ	IV
5	OFICIALES	IV
19	VIGILANTES	V
1	OPERARIO/A GENERAL	V
36	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO

RESUMEN

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO	11
B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	36
C) PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO	1
TOTAL PLANTILLA	48

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo y documentos aprobados al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado segundo del artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

A efectos de que conste en el expediente administrativo, conforme al artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.R.J.), se expide la presente con la advertencia o salvedad de que el acta que contiene el preinserto acuerdo no ha sido aprobada y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación (artículo 206 del R.O.F.R.J.), en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. (documento firmado electrónicamente)

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019001540

Ernesto Julio Padrón Herrera Fecha :04/12/2019 11:55:47
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C5F03E0D3D719BCEDDDE49E96ED71A9A en la siguiente dirección <https://sede.deportelagunero.com/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

PADRON HERRERA ERNESTO JULIO

Secretario Técnico del Organismo 04-12-2019 11:55

Nº. EXPEDIENTE: 2019001540

2

JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.-

Sesión extraordinaria urgente del día 4 de diciembre de 2019

Testimonio:

“Se da lectura al Informe-Propuesta, que dice:

“Visto el expediente tramitado relativo al Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2020, se informa:

PRIMERO.- Consta en el expediente de su razón Memoria explicativa de la Presidencia de fecha 26 de noviembre de 2019, en la que se hace constar, entre otras consideraciones, que el proyecto de presupuesto se ha redactado tomando como referencia <<los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2020>>, que figuran en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, aprobados en sesión extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día 13 de septiembre de 2019.

En orden con esto es de señalar que el Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, fue creado por acuerdo plenario de 29 de febrero de 1988, como Organismo Autónomo Local de *carácter administrativo* con sujeción a lo que preceptúa el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para llevar a cabo la gestión de las competencias municipales en materia de deporte, que en ese sentido le atribuye el artículo 25 de la meritada Ley de Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Figura, igualmente, el resto de la documentación necesaria, entre ella, el informe económico-financiero y los Anexos de Personal y de Inversiones, así como el informe de fiscalización y estabilidad presupuestaria favorable, de fecha 29 de noviembre de 2019, emitido por la Intervención Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; en el que se dice *textualmente* lo siguiente: “(...) se informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo, el cual se considera efectivamente nivelado y cumple con el contenido previsto en el art. 168.1 del TRLRHL y la normativa a la que se ha hecho referencia(...)”.

TERCERO.- El Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna ha sido elaborado al amparo de la competencia que, así le asigna a la Presidencia del mismo, el artículo 10, letra i) de sus Estatutos Reguladores, al prevenir que entre las atribuciones de dicha Presidencia, está la de <<elaborar el Proyecto de Presupuesto del Organismo>>. Siendo competente para su aprobación la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo, conforme prevé la letra l) del artículo 9 de los citados Estatutos, ello a efectos de que, de acuerdo con lo previsto en el antes mencionado artículo 168, en su apartado segundo, del TRLRHL, y el artículo 18, 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de Reglamento Presupuestario, una vez aprobado, sea elevado al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación junto con el Presupuesto General de Ayuntamiento para el año 2020.

En virtud de lo expuesto, a la vista del expediente, la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes, en virtud de lo establecido en el artículo 9, letra l) de los Estatutos Reguladores, por seis votos a favor de los Vocales pertenecientes Grupo Municipal Unidas Se Puede, Grupo Municipal Partido Socialista y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, un abstención del Vocal perteneciente al Grupo Municipal Partido Popular, y ningún voto en contra, **ACUERDA:**

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019001540	Secretario Técnico del Organismo 04-12-2019 11:55
José Luis Hernández Hernández Fecha: 04/12/2019 13:24:04 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 86B5C6FF928DC326A75FDABD7E8AE88 en la siguiente dirección https://sede.deportelagunero.com/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	PADRON HERRERA ERNESTO JULIO 04-12-2019 13:24 Presidente por sustitución
	Firmantes: HERMANDEZ HERMANDEZ JOSE LUIS

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2020, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente.

INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	231.567,60 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.889.772,09 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.000,00 €
6	ENAJENACION DE INV.REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.438.800,00 €
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL INGRESOS		8.591.139,69 €

GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
UNO	PERSONAL	2.432.985,70 €
DOS	GASTOS CTES. BB. Y SERV.	4.216.132,00 €
TRES	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458.980,00 €
CINCO	FONDO DE CONTINGENCIA	42.741,99 €
TOTAL OP.CTES.		7.152.339,69 €
SEIS	INVERSIONES REALES	1.438.800,00 €
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
OCHO	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
NUEVE	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL OPER.CAPITAL		1.438.800,00 €
TOTAL GASTOS		8.591.139,69 €

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta de la Plantilla del Personal del Organismo Autónomo de Deportes para el año 2020 a través del Presupuesto, según se detalla:

A) PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
1	TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2
11	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

B) PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DE DEPORTES)	I
1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TÉC. DEPORTES)	II



1	ARQUITECTO TÉCNICO	II
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	III
1	GESTOR/A SOCIOCULTURAL (DEPORTES)	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	L5
1	SUBALTERNO/A	IV
1	CAPATAZ	IV
5	OFICIALES	IV
19	VIGILANTES	V
1	OPERARIO/A GENERAL	V
36	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO

RESUMEN

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO	11
B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	36
C) PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO	1
TOTAL PLANTILLA	48

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo y documentos aprobados al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado segundo del artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

El Secretario Técnico,

DECRETO// a la fecha de la firma
Cúmplase
EL PRESIDENTE ACCTAL.-

(documento firmado electrónicamente)

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019001540

José Luis Hernández Hernández Fecha :04/12/2019 13:24:04
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 86B5C6FF928DC326A75FDABD7E8AE88 en la siguiente dirección <https://sede.deportelagunero.com/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes:
HERNANDEZ HERMANDEZ JOSE LUIS
Presidente por sustitución
04-12-2019 13:24
PADRON HERRERA ERNESTO JULIO
Secretario Técnico del Organismo 04-12-2019 11:55